Jueves 22 de Junio de 1871 — MONTEVIDEO — 3.ª Época—Año 2—Núm. 1,990

ESTE DIARIO se publica EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, HERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION pagadera adelantada: Por un mes ... $ [illegible] moneda nacional. Por 3 meses ... 10.50. Por un año ... 40.

EL NÚMERO SUELTO [illegible] 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde, pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JUNIO 22.

San Paulino obispo y confesor.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José y Porongos.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los días 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 8, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Florida y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, salen de la calle San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías industriales

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Díaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro salen los 2, 9, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lergas para Porongos por San José los 6, 14, 21 y 28—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El América sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Documento notable.

Hemos transcrito, hace dias, el Mensaje del Presidente de la República de Chile al abrir las Cámaras Legislativas, y en ese Mensaje se hace esposicion de algunos principios, y se revelan algunas apreciaciones políticas sobre las cuales no podemos dejar de llamar la atencion, porque es verdaderamente sorprendente que desde la cumbre del poder, tengan los ciudadanos ese lenguaje, y al mismo tiempo, porque no puede suponerse que dicta esos conceptos el espíritu de demagogia que los sectarios y los tartufos creen descubrir siempre en las resistencias mas legítimas á la omnipotencia del poder público, al régimen de la arbitrariedad y á la prepotencia personal.

Es un magistrado, el primer magistrado de una República, quien declara colmadas todas sus aspiraciones con haber visto *conciliadas las mas amplias manifestaciones de la libertad con el órden público.*

Es que ese magistrado jamás se alarmó por las discusiones ardientes de la prensa, ni por las escitaciones de la opinion, ni vió un peligro y un mal en las mas calorosas oposiciones á su Gobierno.

Ese magistrado lo dice: «Hemos conseguido conciliar la libertad y el órden, sin revestir jamás á la autoridad con el poder estraordinario que la Constitucion le acuerda en ciertos casos, ensayo honroso hecho en un largo período en que no han debido faltar las naturales escitaciones de los pueblos libres, escitaciones que lejos de mirar con recelo, *he contemplado como una necesaria y saludable escuela de la vida Republicana.*»

Oigan y aprendan los partidarios del régimen autoritario, los eternos enemigos de las manifestaciones espontáneas de la actividad humana ejerciéndose en la mas noble y la mas importante de las funciones sociales,—el gobierno, la administracion, la sociedad misma.

Luego el honrado magistrado, agrega:

«Estimulando así el ejercicio del espíritu público he procurado fomentar la espansion de la iniciativa individual, elemento inapreciable y acaso el mas fecundo del progreso y grandeza de los pueblos.»

Esto debe parecer un contrasentido y un absurdo inconmensurable á nuestros hombres de Estado, que no conciben que el mayor de los defectos de un gobierno es su pasion por gobernar y por someterlo todo á su potestad y á su tutela.

El Presidente de la República Chilena se jacta de no haber gobernado y no se puede negar que ha hecho el mejor elogio de su gobierno, á ser verdad lo que dice, como nos inclinamos á creerlo por la ligera noticia que tenemos de los asuntos de aquella República hermana.

Aquí entre nosotros es muy comun todavía asimilar el país á una familia, y á su gobierno, á un padre ó tutor á quien está cometido el gobierno, la direccion, la tutela de sus hijos—metáfora que revela suscintamente todo el estravío de las ideas sobre la índole de nuestras instituciones y sobre la naturaleza de las funciones del poder público.

D. Lorenzo Batlle es muy capaz de creerse el padre de la familia oriental, y es sin duda á ese título que se ha creido autorizado mas de una vez para disponer á su antojo de la libertad de sus conciudadanos.

Para los partidarios de ese tipo, aquello del *self governement* es una ficcion ridícula, y lo del mandato circunscripto á leyes espresas, que solo y únicamente desempeñan los Gobiernos, una creacion detestable de imaginaciones fantásticas; las agitaciones de la libertad, anarquía—las resistencias á la autoridad ilegítima, demagogia,—el principio de la autonomía individual constituyendo la base fundamental de toda organizacion social, una negacion palmaria del principio de autoridad y una paradoja que haría rodar las sociedades al abismo.

Entretanto, los Gobiernos que profesan y aplican esas ideas no fundan ni la libertad, ni el órden, ni el progreso; son Gobiernos que viven vida enfermiza, que hunden á los pueblos en la guerra civil y que se atraen el desprecio de propios y de estraños.

¡Cuándo llevaremos al Gobierno de este país hombres que sepan concebir ideas tan justas como el Presidente de Chile sobre la legítima representacion del pueblo y sobre la naturaleza de las funciones del poder público!

Nada augura que esa hora se aproxime, pero llegará, y entonces se verá que los partidos políticos de este país no revisten carácter distinto ni peores condiciones que los de cualquiera otra República Americana, donde rigen las instituciones, se ha consolidado la paz y se desenvuelven en todos sentidos las fuerzas espansivas del progreso.

Hé aquí íntegros los conceptos del Mensaje á que nos hemos referido:

«Hace cuarenta años que la trasmision regular de los poderes públicos y la observancia no interrumpida del régimen constitucional vienen dando un elocuente testimonio de la sabiduría de las instituciones que nos rigen y de lo arraigada que se halla en nuestra jóven República el espíritu de legalidad.

«Este ejemplo, afortunado en presencia de los cambios profundos y trastornos frecuentes que esperimentan, no sólo naciones tan jóvenes é inespertas como la nuestra, sino otras muy antiguas en civilizacion y cultura, es sin duda un título glorioso para la República, que atestigua la cordura y patriotismo de sus hijos.

«La misma importante reforma de que os ocupais, bajo los auspicios de la tranquilidad y de la ley, para poner algunos de los preceptos constitucionales mas en armonía con los progresos realizados y afianzar la estabilidad y prestigio de nuestras instituciones fundamentales, es una nueva garantía del lisonjero porvenir de la Nacion.

«En el curso de diez años que me ha cabido la honra de desempeñar la primera majistratura del país, podemos congratularnos de haber dado feliz y honrosa solucion al difícil, y para tantos pueblos insoluble problema, de conciliar el órden público con las mas amplias manifestaciones de la libertad.

«Es al mismo tiempo un justo motivo de complacencia que para alcanzar tan preciosos resultados, no haya sido menester revestir nunca á la autoridad del poder estraordinario que la Constitucion le acuerda en ciertos casos: primero y honroso ensayo hecho en un largo período en que no han debido faltar las naturales escitaciones de los pueblos libres, escitaciones que, lejos de mirar con recelo, he contemplado como una necesaria y saludable escuela de la vida republicana. Estimulando así el ejercicio del espíritu público, he procurado fomentar la espansion de la iniciativa individual, elemento inapreciable y acaso el mas fecundo del progreso y grandeza de los pueblos.

«Para ello lo reconozco con gratitud, habrían sido estériles mis esfuerzos sin la activa cooperacion de los buenos ciudadanos, el inteligente celo y patriotismo de los funcionarios que me han ayudado en las tareas administrativas.

«La nacion designará en breve al ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeño. Al ejercer este importantísimo derecho, bajo el amparo de la fiel observancia de las leyes y de la mas completa libertad del sufragio, abrigo la persuasion de que el pueblo chileno consultará con acierto el bien de la República.

«Próximo á descender á la vida privada, me resta espresaros mis ardientes votos porque Aquel que tiene en su mano la suerte de los pueblos, continúe derramando sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Colonias Estrangeras

Se nos ha indicado por algunas personas la conveniencia de reproducir el artículo que *La Bandera Radical* consagra en su número del Domingo á este asunto.

Estando conformes con las apreciaciones que contiene, lo reproducimos en seguida:

«Durante los tres años en que nos ofreció la prensa diaria un puesto, recordamos con placer haber consagrado nuestra inteligencia y nuestro tiempo á la dilucidacion poco halagüeña de las cuestiones jurídicas sobre inmunidades diplomáticas, estension del derecho de asilo, justicia y oportunidad de las reclamaciones estrangeras, y otras muchas entre las mas graves que encierra la jurisprudencia de las naciones modernas.

Lo que nos incitaba á ocuparnos de esas materias enfadosas, no eran por cierto las inclinaciones de un espíritu legista, por el cual, lejos de encontrarnos dominados, hemos sentido siempre una repulsion instintiva.

No son las confusas leyes escritas por los hombres ó por las naciones en sus códigos y estatutos variables, sino la ley sencilla, gravada por el Ordenador del mundo en la esencial naturaleza de las relaciones humanas, el gran objeto de estudio que siempre se ha presentado con encanto á nuestros ojos; y por eso, sin duda, hacíamos un verdadero sacrificio intelectual cuando descendíamos á recorrer el dédalo de prescripciones y contradicciones en que se muestra envuelto el derecho internacional positivo consuetudinario.

Altos principios y no menos altos sentimientos nos imponian ese sacrificio ligero, que reproduciremos siempre que nos sea posible hacerlo con provecho para la resolucion de las cuestiones suscitadas. Es el principio, el sentimiento de la soberanía y de la existencia nacional, lo que nos inducía á descubrir una suprema importancia en la fijacion del justo límite en que la jurisdiccion del país únicamente debe ceder sus fueros á los respetos y derechos de una potencia estraña. El eminente Vico nos habla del *pudor civil*; un publicista oriental ha desarrollado esa espresion, diciéndonos, *pudor republicano*; para nosotros, antes que el pudor civil y que el pudor republicano, está el *pudor patriótico*.

Los pueblos nuevos y débiles de la América del Sur se han encontrado en una situacion escepcional respecto de las poderosas naciones que en el viejo mundo existen; necesitando poblacion y capital para complementar el desarrollo eficiente de sus leyes y alcanzar la completa posesion de sus destinos, han debido mantener con los Estados europeos generosas y cordiales relaciones que pudiesen reportarle la conquista de aquellos imprescindibles instrumentos de organizacion y de progreso; pero al determinar ese contacto consecutivo é inmediato, al producir tan vasto incremento en la solidaridad natural de las naciones, se han creado una situacion peligrosísima.

Han aparecido como serviles tributarios de otros pueblos; han recogido en su seno toda clase de elementos heterogéneos y bastardos; han presentado un cuerpo sin unidad ni fuerza propia á las pretensiones abusivas de las grandes potencias con las cuales se han colocado inevitablemente en estrechísima alianza de intereses y destinos.

De aquí ha resultado esa jurisprudencia especialísima que la Europa ha tratado de imponer á la América, equiparándola en sus relaciones internacionales con los pueblos semi-salvajes de Levante; esa jurisprudencia especialísima que tantas contribuciones ha costado á la honra y á la bolsa de todos los pueblos sud americanos, y muy particularmente de las dos Repúblicas del Plata.

Cierto es, como lo observa el General Mitre en un artículo reciente, que las exigencias abusivas *han encontrado siempre por delante la discusion y la protesta*, de manera que los principios se han salvado en el terreno de la razon y del derecho, y la América puede recoger como triunfo de sus doctrinas propias, en una parte culminante, la declaracion que la Inglaterra ha consignado con motivo de los perjuicios sufridos por los súbditos británicos en el curso de la guerra franco-alemana.

Sin embargo, la gran cuestion nacional no está salvada con el reconocimiento franco y leal de los preceptos que deben servir de base al derecho universal de las naciones. Resolver una faz de la cuestion no es resolverla toda entera.

Los abusos diplomáticos son simples efectos esteriores de una poderosa causa interna, que ha de tender constantemente á producirlos, bajo las formas con que se han presentado hasta hoy, ó con otras formas nuevas que en nada habrán cambiado la naturaleza íntima del mal.

Digamos la verdad, como la verdad debe decirse siempre. El menoscabo de nuestra soberanía, sólo da rechazo nos viene desde el esterior; el enemigo primordial se encuentra entre nosotros mismos.

Si los agentes diplomáticos tan á menudo quieren estralimitar sus funciones, es porque para ello son premiosamente solicitados por sus súbditos; si tan á menudo quieren ejercer en nuestro territorio las atribuciones de un verdadero gobierno, es porque en nuestro territorio existen sus respectivas *colonias*, con espíritu esclusivo, con intereses propios, con existencia independiente, reclamando la intervencion constante de una autoridad que represente y satisfaga sus peculiares necesidades colectivas.

Tales son los hechos patentes é innegables, como que hasta nuestros mismos gobiernos se han encargado de reconocerlos oficialmente.

El inequívoco nombre de *colonía*, que de algun tiempo á esta parte había empezado á darse cada grupo nacional de residentes estrangeros, ha figurado en notas oficiales del actual Ministro de Relaciones Esteriores, á quien se reconoce generalmente una notable competencia de estadista.

Dentro de nuestra casa, hay una colonia italiana, una colonia española, una colonia francesa, una colonia alemana, una colonia brasilera, una colonia británica, y muchas otras mas. ..¡La soberanía oriental, en dónde queda?

No son colonias agrícolas, industriales ó comerciales, espontáneamente formadas por un interés accidental y regida por los principios comunes de las sociedades civiles; no! son genuinas proyecciones de la madre de la patria, fuertemente organizadas con el vínculo de la nacionalidad de orígen, y aspirando á formar una entidad distinta bajo la proteccion y direccion de su respectivo Ministro diplomático, cuando no de su respectivo agente consular!

No piensan con nuestras ideas, ni hablan con nuestro idioma, ni viven con nuestras costumbres, ni se familiarizan con nuestras instituciones, ni se confunden con nuestra nacionalidad.

Reconcentradas dentro de su propio círculo, cada una de las tituladas colonias estrangeras imprime un sello especialmente suyo á todo lo que les pertenece, á todo lo que se relaciona con ellas. Si ejercen el comercio, tenemos el comercio inglés, el comercio aleman, el comercio italiano, etc. Si adquieren propiedades raices, nos encontramos con la bandera que anuncia, allí una propiedad española, acá una propiedad francesa, etc. Si desarrollan su prole, viene una falsa partida bautismal que á despecho de todas nuestras leyes, mantiene la perpetuidad de la nacionalidad de orígen, y aisla á la poblacion indígena entre un inmenso mar de agregaciones estrañas!

¡Cómo esplicar este fenómeno creciente, ante cuya observacion, es imposible que dejen de asaltar al alma dudas y vacilaciones patrióticas?

¿Será la obra de nuestras instituciones, la obra de nuestras leyes?

No, porque nuestras instituciones aventajan mucho á las instituciones de los pueblos que nos favorecen con su emigracion—no, porque nuestras leyes abren el mas ancho campo á la unificacion de todos los elementos que puedan acogerse en el país.

Los códigos establecen perfecta igualdad de derechos civiles entre naturales y estranjeros; los impuestos no pesan sobre los últimos con mas rigor que sobre los primeros; hasta nuestros rios, están abiertos á todas las banderas del mundo.

En cuanto al ejercicio de los derechos políticos, bástenos decir que ofrecemos la ciudadanía con tanta generosidad como la nacion mas generosa de la tierra. En vano el General Pacheco, decía que si existiese la vieja Roma, con todo su esplendor, no cambiaría el título de ciudadano oriental por el de ciudadano romano. Reconozcamos con dolor que no se piensa generalmente de ese modo; una falsa papeleta turca sería hoy mas apreciable para mucha gente que el título genuino de ciudadano oriental.

Las leyes de los Estados Unidos, cuya liberalidad para con los estrangeros tan á menudo es ponderada, están muy lejos de ofrecer tantas franquicias como nuestras propias leyes; bástanos fijar dos puntos de la lejislacion norte-americana para comprender su espíritu—no se puede ser propietario territorial, ni director de Banco, sino siendo ciudadano de la Union.

Entre nosotros, si pretendiéramos establecer esos principios, no conseguiríamos que los estrangeros se naturalizasen para ser propietarios ó banqueros, pero los haríamos emigrar á otros paises en vez de tenerlos como huéspedes. El buen sentido nos ha dicho siempre que debemos abrir de par en par todas las puertas por donde la emigracion del mundo pueda sentirse halagada para entrar en nuestra casa.

Con esta idea, no hemos hecho todo lo que puede hacerse, pero hemos hecho lo bastante para quedar demostrado á la evidencia, que no son nuestras leyes la causa real de la profunda anarquía nacional en que vivimos.

¿Lo serán acaso nuestros hábitos, nuestras costumbres, nuestra sociabilidad?

Cualquiera que conozca el país, sabe que los estranjeros son en todas partes y por todos recibidos con espontáneas demostraciones de cordialidad y simpatía.

Su raza y su religion, á nadie preocupan lo mas mínimo.

En la familia y en la industria, en la sociedad y en el comercio, son recibidos como amigos, como hermanos.

A cada paso se invoca su opinion y se solicita su concurso.

En ellos buscan su apoyo los gobiernos; en ellos cifran sus esperanzas todos los revolucionarios!

Hé ahí entonces á la poblacion estranjera solicitada por las leyes y solicitada por los hombres para identificarse en todo con nuestra propia vida nacional, y sin embargo indiferente, apartada y retraida en el esclusivismo de sus tradiciones resistentes, desmintiendo de una manera inesperada la sacramental sabiduría del adagio que nos dice:—*ubi bene, ibi patria*—donde la propiedad, ahí la patria.»

Los presos del Estado

Un diario de la tarde contiene estas líneas:

«Entendemos que los presos políticos Sres. De la Hanty, Bergara y Correja, han desconocido hoy la jurisdiccion del Fiscal Militar, para entender en su causa por considerarse amparados en la Constitucion y que sus jueces naturales son los Jurados; y los Sres Casenave y Nuñez, se han negado á hacer ninguna declaracion, desconociendo la jurisdiccion del mismo Fiscal.»

Creemos que es cierto lo que se espone en estas líneas; y preguntamos:

¿Habrá siete ciudadanos constituidos en Consejo de Guerra que se declaren realmente competentes para juzgar el delito cometido por los Sres. Bergara, De la Hanty, Correja, Casanave y Nuñez?

Deseamos ver como sale el Gobierno del conflicto que él mismo se ha creado.

¿Qué hará el Gobierno con esos ciudadanos, si el Consejo se declara incompetente como no puede dejar de hacerlo?

¿Como los redujo á prision, los pone en libertad?

¿O en defecto de jueces que quieran prestarse á administrar justicia, tal cual quiere el Gobierno que se administre, los juzga y los castiga él mismo directamente?

¿Los fusilará, los desterrará, los dejará abandonados en la cárcel sin juzgarlos y sin penarlos?

La ley de la arbitrariedad no tiene lógica, pero la opinion pública tiene una condenacion inmutable para actos tan arbitrarios y tan torpes como los que se han practicado con esos ciudadanos.

Algun dia todos los agraviados y oprimidos haremos efectivas las responsabilidades criminales y civiles en los autores de arbitrariedades semejantes.

La reclamacion Castro

EL PUNTO DEL DIA.

Los Sres. Castro, siempre impertérritos en consumar su obra, han hecho en hoja suelta una estensa publicacion, conteniendo los informes de la Contaduría y de la Fiscalía, las opiniones de cuatro ó cinco abogados y la sesion del Senado en que se trató del asunto.

Hacemos notar que en esa publicacion se inserta la resolucion que fué RECHAZADA, sin duda para sorprender y estraviar la opinion ya bastante aleccionada sobre lo que debe creer y pensar en este malhadado asunto.

Esa resolucion *rechazada* y que aconsejaba la Comision de Hacienda, decía así:

PROYECTO DE LEY

Artículo único.—Autorízase al P.E. á quien se le devolverán estos antecedentes, para que arregle definitivamente el crédito de la sucesion de D. Agustin de Castro, entregándole títulos de Deuda Fundada de 3.ª série del 12 p. % que ha de servirse con el sobrante de los fondos destinados por la ley á la amortizacion de los billetes de curso legal, despues de cubiertos los 800,000 pesos anuales que se han destinado á ese objeto, debiendo verificarse esa entrega por una cantidad igual al capital que recibió en bonos el año de 1854 segun la planilla de fs., rebajándose de esta el importe al precio de hoy en el mercado, de la parte de bonos que ha enagenado y haciendo devolucion de los que aun conserva en su poder, mediante la renuncia formal de parte de la Testamentería en favor de la Nacion, de todos los intereses devengados, como de todo otro derecho con que se considere asistida.

Dios guarde V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo de 1871.

Carve—Gonzalez Rodriguez—Vidal.

En su lugar se sancionó esta otra.

«1.º- Autorízase al P. E., á quien se devolverán estos antecedentes, para que conciliando la situacion de la hacienda pública con los derechos de la sucesion de D. Agustin de Castro, arregle definitivamente este asunto, entregando títulos de Deuda Fundada que han de servirse con el sobrante de los fondos destinados por la ley de 4 de Mayo último á la amortizacion de los billetes de curso legal, *despues de cubiertos los compromisos contraidos por aquella ley.*»

¿Qué había preceptivo en esta ley para el Poder Ejecutivo?

Nada, absolutamente nada.

Se autorizaba para arreglar un crédito, sin *prescribirle su aceptacion*, y menos la aceptacion de condiciones inicuas.

Hombres de conciencia y de corazon, jamás habrían suscrito un arreglo con la Sucesion Castro en las circunstancias afligentes en que se encontraba el país.

Las Cámaras se lo decían: «Arregle vd., en cuanto «*eso sea conciliable con la situacion de la Hacienda* «*Pública.*»

A nadie se oculta que la situacion del país, con sus conflictos, tanto políticos como financieros, no era la mas aparente para entrar en negociaciones como la celebrada con la sucesion Castro.

Por otra parte, autorizar al Gobierno para arreglar un crédito, no es reconocerlo; la primera condicion de todo arreglo es la legitimidad del crédito, y ese el primer deber del mandatario para con sus mandantes.

Pero prescindamos de todo eso, de que no debió prescindir un Gobierno honesto, celoso por los intereses públicos, preocupado y absorvido esclusivamente del bien del país—¿Se ajustó siquiera el Gobierno á lo que se le prescribía en la sancion de 14 de Julio que acabamos de transcribir?

El Cuerpo Legislativo prescribía al Gobierno que arreglase el crédito de la Sucesion Castro, entregando títulos de Deuda Fundada—es decir, que reabría para la sucesion Castro, *término hábil para hacer una negociacion semejante á la que por intermedio del Baron de Mauá celebraron con el Estado la gran mayoría de los tenedores de bonos en 1859.*

El Gobierno mismo así lo entendió cuando en nota de 25 de Abril decía á la Junta:

«El Gobierno celebró el contrato con la Sucesion Castro, refiriéndose en cuanto eran aplicables á la Ley de 27 de Julio de 1859 y artículos del contrato del Baron de Mauá, porque la Ley de 14 de Julio último prescribe que se espidan á la Sucesion Castro, títulos de Deuda Fundada, creada por aquellas disposiciones.

En su propia resolucion de 28 de Julio en que el Gobierno arreglaba el crédito con la Sucesion Castro, decía que el servicio de la *nueva deuda creada para la Sucesion Castro, se haría con entera sujecion á la ley de 28 de Julio de 1859 y artículos y demas del contrato con el Baron Mauá aprobado por aquella ley.*

Ahora bien, por la ley del 59 y por los artículos del contrato con el Sr. Mauá, se pagó á los tenedores de bonos un 5 p. % de su valor escrito.

En el arreglo celebrado con la Sucesion se les paga *una parte á la par y otra parte el 130 p. % de un valor que no se presenta.*

Por la ley del 59 y contratos con el Sr. Mauá, se asignaba á los títulos que se creaban para pagar ese cinco *por ciento*, el interés de 6 p. % anual.

En el arreglo con la Sucesion Castro se asignó á esos títulos el 12 p. %, pues si últimamente se ha bajado ese interés al 6 p. % *es á condicion de que se amortice el total de la deuda dentro de dos años al tipo del primer empréstito Europeo que se celebre* y nunca menos *de un* 70 p. %, so pena de que corran desde el principio el 12 p. % anual.

En la ley del 59 y artículos del contrato con el Sr. Mauá, se estipuló que los títulos que se espedían para pagar el 5 p. % de los bonos, tendrían 1 p. % de amortizacion anual.

En el arreglo con la Sucesion Castro á quien se pagan los bonos por su valor escrito y algo mas, se estipula *á favor de los nuevos títulos una amortizacion anual del 3 p. %.*

En el proyecto primitivo todo se establecía como la Sucesion Castro lo quería y *como lo ha hecho el Gobierno despues*, pero esto fué *rechazado por las Cámaras* y en su lugar se sancionó *la ley tal cual nosotros la hemos transcrito antes.*

El legislador, modificando aquel primitivo proyecto, prescribió en primer lugar, *conciliar la situacion de la Hacienda pública* con los derechos de la Sucesion Castro—es decir, no pagarle al presente, por ser inconciliable con la situacion de una hacienda mas que exhausta.—Segundo, quitó el 12 p. %—lo que implicaba asignar á la Deuda Fundada lo que esa deuda gozaba en la primera série.—Tercero, quitó la autorizacion para pagar por entero con deduccion del precio de plaza lo que los Sres. Castro no conservasen de bonos—lo que importaba negar su asentimiento á tan descomunal concesion—y finalmente, no quiso que se precisase que se entendía por sobrante lo que escediese de los ochocientos mil pesos que debían emplearse en amortizacion de notas de curso legal—sino que se emplease en el servicio de la Deuda Castro el *sobrante de lo destinado á ese objeto, despues de cubiertos los compromisos contraidos por aquella* ley (la de 4 de Mayo).

Cuanto publican pues, los señores Castro y hacen circular en hoja suelta, es completamente impertinente, porque *huyen de colocarse en el terreno de la cuestion del dia.*

La ley, la misma ley de la Asamblea, injusta como era, ha sido *violada en los capítulos que dejamos espresados con toda individualidad.*

En oposicion á las publicaciones sueltas que hacen circular los señores Castro con tanta profusion, publicaremos estas líneas con el carácter de permanente.

CRÓNICA TEATRAL

Hamlet.

Esta noche en Solís la compañía Salvini representa la gran tragedia de Shakespeare «Hamlet», que todos conocen, porque ha sido traducida á todos los idiomas y representada en todos los teatros. Hacer un libreto de la tragedia en este caso, es inoficioso, sus detalles son conocidos; basta en nuestro concepto dar una idea del argumento, para ayudar á la mejor inteligencia de las animadas é interesantes escenas de la famosa tragedia, que pueden estar olvidadas, no siendo como no lo es, lectura frecuente esa clase de producciones.

Creemos que nuestro objeto se llena cumplidamente publicando la noticia sobre Hamlet, que sirve de prefacio á la traduccion que de la tragedia hizo Mr. Guizot y que nosotros en conciencia llamamos:

ARGUMENTO DE HAMLET.

Fengon habiendo ganado secretamente á algunos hombres, se arrojó un dia en un banquete sobre su hermano Horwendille al cual asesinó traidoramente, vindicándose despues cautelosamente ante sus súbditos de tan detestable crímen. Antes de poner la mano sangrienta y parricida sobre su hermano, había manchado con el incesto el lecho fraternal abusando de la esposa de aquel á quien persiguió en su honor antes que consumase su ruina.

Alentado por la impunidad, Fengon osó todavía unirse en matrimonio á la muger con quien vivía ilegítimamente durante la vida del buen Horwendille.... y esta desgraciada que había recibido el honor de unirse á uno de los mas puros y valientes príncipes del septentrion, prefirió rebajarse á tal villanía falseando su fé y lo que es peor, casándose con el tirano asesino de su legítimo esposo.

Habiéndose así olvidado Geruthe, y viéndose el príncipe Hamlet en peligro de su vida y abandonado por su propia madre, para librarse de los ardides del tirano, se fingió loco con tal habilidad, que aparentando haber perdido completamente los sentidos, ocultó sus designios defendiendo su salud y su vida. Todos los dias iba al palacio de la reina, la cual se preocupaba mas de sus liviandades que de vengar al marido ó poner al hijo en posesion de su herencia; corría como un maniático; en todo lo que decía se notaba su falta de sentido y todas sus acciones y gestos, eran los de un hombre privado de razon y entendimiento, de suerte que solo servía de pasatiempo á los pajes y cortesanos troneros que seguían siempre á su tio y suegro.... Y sin embargo, practicaba actos de gran significacion, y respondía con tanta precision, que un hombre sabio hubiera juzgado que provenían de un talento privilegiado.

Hamlet conoció el peligro que corría si de alguna manera se dejaba seducir por las caricias y mimos de la jóven enviada por su tio. El príncipe, fué seducido por la belleza de la jóven, y fué confirmado aun mas por ella de la traicion, porque amándolo desde la infancia hubiera sido sensible á su desastre.

Es necesario, dice uno de los amigos de Fengon, que el rey finja emprender un viaje y que entre tanto se encierre á Hamlet con la madre en una cámara, en la cual se halle oculto alguno para oir los propósitos y complots de ese loco hábil y astuto compañero. El mismo se ofrece para ser espía y testigo de las conferencias del hijo con la madre y el rey acoje con gran contento esta idea.

Entre tanto, con gran secreto entró antes que el hijo el consejero en la cámara de la reina y se ocultó tras un cortinado, quedando así los tres en la misma cámara.

Como Hamlet era vivo y cauteloso, así que estuvo dentro, sospechando alguna traicion ó sorpresa, continuó en su sistema de hacer locuras y necedades; saltaba sobre el cortinado, y sintiendo que algo había allí oculto no tardó en buscarlo con su espada..... Habiendo descubierto así la emboscada y castigado al inventor, fué á buscar á la reina, la cual lloraba y se lamentaba; visitó en seguida todos los rincones de la cámara, y viéndose solo con ella, le habló de esta prudente manera.

«—Qué traicion es esta, oh! la mas infame de todas aquellas que se han prostituido al capricho de cualquier libidinoso abominable que, bajo la máscara del llanto, cubrís el acto mas vergonzoso y el crimen mas detestable!»

Que fé puedo tener en vos que entregada á la lubricidad vais corriendo con los brazos abiertos hácia el felon y traidor tirano asesino de mi padre y acariciais incestuosamente al ladron del tálamo legítimo de vuestro leal esposo? ...Ah! reina Géruthe! la lubricidad ha hecho borrar de vuestra alma la memoria de las hazañas y virtudes del buen rey vuestro esposo y mi padre.....no os ofendais, lo suplico; si en mi doloroso trasporte os hablo con tanta rigor y es menor mi respeto que mi deber, no debeis esceder que salga de los límites de todo reconocimiento, vos que habeis arrojado en la nada la memoria del difunto rey mi padre.....

Aun cuando la reina se siente vivamente herida y bien de cerca en lo que mas le interesa, parece como que olvida su despecho por verse tratada tan ágriamente, para admirar la gentileza de su hijo.

Por una parte, no se atrevía á alzar la vista para mirarlo, recordando su falta y por la otra habría abrazado con gusto al hijo que tan sabiamente la había reconvenido, reconvenciones tan eficaces que calmaron en el acto los impulsos de su concupiscencia.

Con él fueron enviados á Inglaterra dos de los fieles ministros de Fengon con cartas grabadas en madera que daban cuenta de la muerte de Hamlet. Pero el astuto príncipe danés mientras que sus compañeros dormían, registró el paquete, y conociendo la traicion de su tio y la maldad de los cortesanos que lo conducían á la muerte, rompió las cartas que la mencionaban, y en su lugar ordenó prendiesen y mandasen ahorcar á sus compañeros.

En vida de su padre Hamlet había sido instruido en esa ciencia por la que el espíritu maligno abusa de los hombres, haciendo que el príncipe conociera las cosas ya pasadas. Sería difícil saber si este príncipe por lo violento de su melancolía recibía tales impresiones que le hicieran adivinar lo que ninguno hombre le había declarado.

Esperamos con ansia ver á Salvini en Hamlet, no tan solo porque estamos seguros que ha de ser inimitable en ese rol, como en todos los que ha desempeñado, sino porque queremos estar habilitados para juzgar al artista Rossi, que acaba de darlo en Rio Janeiro con éxito sorprendente, como se desprende de la crónica publicada en el *Jornal do Commercio*, y que trascribimos en seguida. Sábese que Hamlet es el caballo de batalla del Sr. Rossi, lo trágico; veamos á Salvini en Hamlet, que así sabremos con propiedad mas tarde si tiene ó no *rival en el mundo.*

Hé aquí la crónica á que nos hemos referido.

TEATRO LÍRICO

De todas las tragedias de Shakespeare es ciertamente Hamlet la que mas ha preocupado la crítica universal. Muchos y profundos análisis firmados por nombres de los mas célebres en el mundo literario, se han publicado, sin que uno solo fuese generalmente aceptado en todos sus puntos.

No es tan solo uno ú otro pasaje mas oscuro el que ha aguzado el ingenio de los críticos, es tambien y talvez aun mas particularmente el espíritu general que domina esta concepcion, reputada por todos como admirable, como lo prueba el mismo estudio que sobre ella se ha hecho, espíritu que talvez podría hallarse en esta sentencia presente en boca de Hamlet:

There are more things between heaven and earth, Horatio,
Than are dreamt of in your philosophy.

No entraremos ni aun en la esposicion de las varias faces bajo que ha sido mirada la famosa tragedia; apenas consignamos el hecho, porque es sin duda á esa divergencia de opiniones y consiguiente disputa entre los mas distinguidos literatos, á quien hasta cierto punto debe *Hamlet* el no haber, por decirlo así, nadie que al menos de nombre no la conozca.

La natural curiosidad de ver una obra tan preconizada, llamó anteayer una estraordinaria concurrencia al teatro, añadiéndose á este poderoso atractivo la no menos poderosa circunstancia de que de la verdad de Hamlet que se iba á presenciar, servía de guía el talento de Rossi, cuyos admiradores aumentan á medida que en cada nueva representacion se estiende el círculo de los que lo han visto, y nadie se admirará de que el vasto recinto haya sido insuficiente para cuantos pedían entrada.

Si es tan difícil la inteligencia de la obra, ¿cómo podría ser que cada actor, que antes de todo necesita penetrarle el espíritu, no la interpretase de diverso modo? ¿La interpretacion que le dió Rossi sería la mejor?

Nadie podría afirmarlo ni negarlo, pues que para eso sería menester, lo que aun nadie ha conseguido, fijar sin apelacion el verdadero pensamiento que inspiró aquella tragedia. Que muchas cosas se podrían haber dicho de otro modo, no hay duda; si mejor, es cuestion que no ventilaremos.

El público se contentó con aplaudir y admirar, y no era para menos lo que se le desarrollaba ante sus ojos, creciendo el interes con la progresion de las escenas. Señalar aquellas en que mas brilló el talento de Rossi, sería hacer la reseña de las mejores que tiene la tragedia.

No bastaría indicar la aparicion del espectro, el famoso monólogo del *ser y no ser*, el coloquio con Polonio, con Ofelia, con la reina madre, la escena del cementerio y la muerte, muchos otros designaríamos como representa los soberbiamente, innumerables frases dichas con una espresion que irresistiblemente convencía de que así era y no de otro modo que debían ser pronunciadas.

Talvez no fuese así siempre; en uno ú otro punto la duda sería lícita, pero ante la grandeza de tan vasto y magestuoso cuadro, imposible fuera cuestiones de detalles que nunca quedarían resueltas satisfactoriamente.

Nos basta saber que en la gran obra de Shakespeare el genio de Rossi se ostentó radiante, manteniendo al espectador suspenso de su menor gesto, atento á las palabras que brotaban de sus labios, ya llenas de pasion, ya solemnes y misteriosas como salidas de mas allá del sepulcro.

A los férvidos aplausos del público se asoció un grato homenaje, por venir de un artista hermano, la oferta que Furtado Coelho, al subir á la escena, rodeado de su compañía dramática, hizo al Sr. Rossi, de un ejemplar del teatro de Shakespeare, ricamente encuadernado......

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 19 de 1871.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1º Promuévese á Cónsul General de la República en el Canadá al Sr. D. Juan Robertson, actual Cónsul en la ciudad y Puerto de San John en New Brunswich.

Art. 2.º Espídase por Secretaría la Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

INTERIOR

Junta de C. Público

BILLETES ANTIGUOS DE 105 DEL BANCO MAUÁ Y CA.

RECTIFICACION

Habiéndose rectificado por el Banco Mauá y Cª el conocimiento antes suministrado y que usó esta oficina, sobre cuál es el número mas alto en circulacion de billetes de 105 de 2ª série de su emision antigua, hoy nacionalizada, y resultando ser el núm. 60,000 y no 54,000, como se estableció en aviso de 10 del corriente, se previene al público para su conocimiento.

Los billetes de dicha série en circulacion eran en efecto 54,000, habiéndose inutilizado por el fuego 6000, antes de ser emitidos, cuya numeracion estaba comprendida en la espresada cifra de 60,000.

Todo los billetes legítimos de la numeracion de 1 á 60,000 son en papel verde. En consecuencia, modificase el aviso de 10 del corriente, dejándolo en vigor en los siguientes términos:

PREVENCION.

No habiendo tomado á su cargo la Nacion mas billetes emitidos por los Bancos que se acojieron al Decreto de 16 de Julio de 1868, y luego fallaron, que los que constan de sus registros de emision, y no constando de los que corresponden al Banco Mauá y Ca. que los billetes de 105 de segunda serie, impresos en papel verde, hayan pasado del número 60,000, se previene al público, vista la repeticion con que se presentan al cambio billetes originariamente de color rosado—por lo general adulterados en el color y con firma falsificada—que esta oficina *tiene por falsos todos los billetes de diez* pesos de la 2.ª série del mencionado Banco, que no sean en papel originariamente verde, y para inutilizarlos como instrumento de fraude, continuará en la práctica de imponerles la estampilla de FALSO, dejando á sus tenedores el derecho á salvo para que se repitan contra quien haya lugar.

Montevideo, Junio 16 de 1871.

Por órden de la J. de C. Público,
je. 17-8 p. *Exequiel Perez*, Secretario.

Batallon 2.º de GG. NN.

Lista de las personerías cobradas en Mayo.

Rafael Romeu $ 30, Juan M. Perez 30, Francisco Magariños 30, Abdon Echenique 30, Juan Blanes 30, Luis Posadas 30, Tomas Villalba 30, Lino Olivera 30, Sebastian Sorueta 30, Manuel Coronel 30, Agustin Cervetti 30, Ernesto Burzaco 30, Miguel Gonzalez 30, José L. Terra 30, Fermin Huerta 30, Roberto Milburn 30, Constantino Lavalleja 30, Federico Cibils 30, Miguel Reissig 30, Julian Alvarez 30, Julian Alvarez (hijo) 30, Toribio Tutzo 30, Santiago Zavala 30, Eduardo Villegas 30, Federico Villegas 30, Pedro P. Requena 30, Fioro Castellanos 30, Emilio Castellanos 30, Baldomero Correa 30, Antonio Castro 30, Ernesto García 30, Luis L. Lenguas 30, Tomas Butler 30, Evaristo Olivera 30, Juan L. Croza 30, Benjamin Vazquez 30, Héctor G. Wich 30, Tiburcio F. Cachon 30, Terencio Orgaz 30, Estanislao C. Rodriguez 30, Ricardo Gomez 30, Federico Gomez (hijo) 30, Enrique Fynn 30, Roman Berro 30, Benigno Perez 30, Alejandro Alvarez 30, Francisco Acosta 30, Manuel Sierra 30, Pablo Gianello 30, Eugenio Oneil 30, Eduardo E. Gomez 30, Manuel Ibarra 30, Cárlos Muñoz 30, Pastor Victorica 30, Felix Calzada 30, Calisto Martinez 30, Juan Subaro 30, Eduardo Reissig 80, Faustino Gonzalez 30, Santiago Traverso 30, Clemente Crovetto 30, Juan Erasun 30, Pablo Fernandez 30, Marcos A. Baeza 30, A. Garet 30, Cárlos Scarone 30, Fermin Recacta 30, Lorenzo Rovira 30, Antonio Montero 30, Pedro Casaravilla 30, Speudabaro 30, Juan Aguerre 30, Mariano Solsona 30, José Mansill 30, Sisto Dutra 30, José Elsauri 30, Justo B. Rivero 30, José María Platero 30, Domingo Recaud 30, Juan Risso 30, Mauricio Llamas 30, José P. Mata 30, Emilio Fernandez 30, Andrés Folle hijo 30, Cárlos Garcia 30, José P. Requena 30, Santiago Caprario 30, Angel Lujan 30, Lorenzo Etchegaray 30, Enrique Anaya 30, Adolfo Balbé 30, Federico Hamilton 30, Darío Feilon 30, Eduardo Rovira 30, José P. Olave 30, Antonio Pou hijo 30, Gregorio Rey 30, Cárlos Sagori 30, José R. Perera 30, Gregorio Castro 30, Estevan L. Mayol 30, Jaime Mayol 30, Eduardo Sageri 30, Froilan Mendez 30, Jorge Diaz 30, José P. Montero 30, Juan Zaquely 30, Vicente Rossi 30, José Juega 30, Miguel A. Sierra 30, F. Piri 30, Enrique Costa 30, Adolfo Latorre 30, José María Aguirre 30, Augusto Ponce 30, Pedro F. Echenique 30, Cristobal San Juan 30, Felipe Iglesias 30, Enrique Fox 30, José E. Belo 30, Eduardo B. del Pino 30, Alberto Caputro 30, Feliz Buñoa 30, Balbino Viñoly 30, Miguel Alvarez 30, Antonio Ciaret 30, Oracio Masera 30, Francisco L. Ibarra 30, Ruperto Mendez 30, Francisco Serna 30, Manuel Artagabeitia 30, Ramon [illegible] 30, Máximo Nin 30, Juan Victorica 30, Pablo Parejas 30, Cárlos Anavitarte 30, Guillermo Perez 30, Jaime Avegno 30, José Antonio Ferreira 30, Julio Folle 30, Federico Costa 30, Américo Carasalle 30, Gerardo Sierra 30, Antonio L. Correa 30, Quintin Correa 30, Octavio Antuña 30, José Parejas 30, Manuel Raussel 30, Jaime Paltar 30, Liborio Echevarría 30, José Guiliani 30, Fernando Pou 30, Julio Fernandez 30, Ramon Palomeque, hijo 30, Manuel Acosta 30, Juan Villegas 30, J. Tagedor 30, J. D. Del Campo 30, Manuel Carrion 30, M. A Lizardo 30, Antonio Rovira 30, Francisco Velazco 30, Juan A. Magariños 30, Julio Navia 30, Luis Riveiro hijo 30, Juan Palma 30, Lorenzo Otero 30, Manuel Hamilton 30, Francisco Zas 30, Pedro Aldecoa 30, Estevan Lima 30, Justo R. Casarasa 30, Vicente García 30, Juan B. Braun 30, Luis Renteria 30, Emilio Lapuente 30, Cárlos B. Estevez 30, Gabriel Sierra 30, Mariano Ferreira 30, Eduardo Casaravilla 30, Miguel Platero 30, Francisco Zavaleta 30, Ricardo Vazquez 30, Angel Perez 30, Enrique Parejas 30, Pablo Sealle, hijo 30, Rufino Gurmendez 30, Juan J. Moratorio 30, Felipe Velazco 30, Enrique Cadena 30, Ramon R. Aguirre 30, Juan Sardá 30, Adolfo Flores 30, Bernabé Quiñones 30, Andrés Gonzalez 30, Marcelino Sierra 30, José Martinelli 30, Cárlos Serna 30, Cárlos L. Valdés 30, José María Forest 30, Juan Pinto 30, Antonio Morales 30, Francisco Estrázulas 30, Ricardo Algorta 30, Ricardo Pettis 30, Cárlos Castells 30, Manuel Bujareo 30, Juan Ibualde 30, Juan Minelly 30, Gregorio Mas de Ayala 30, Cleofe Mas de Ayala 30, Juan A. Artagabeitia 30, Martin C. Lerena 30, Justino Gonzalez 30, Antonio Martorell 30, Pablo Dellazoppa 30, José Montero 30, Octavio Ilia 30, Pedro Varela 30, Nicasio Tarabal 30, Camilo Fajet 30, Ignacio Guillot 30, Martin Lasala 30, Manuel J. Vidal 30, Domingo Arámburu 30, Ruperto Butler 30, Eduardo Bustamante 30, Juan R. Gomez 30, Francisco Bula 30, Luis Tutso 30, Matilde Galú 30, Francisco Casaravilla 30, Enrique Carballo 30, Eduardo Guimera 30, Pablo Fraga 30, José Previtali 30, Enrique Guynazo 30, José Garet 30, Calisto Rodriguez 21, Juan Rusiñol 13, Manuel Laviña 27, Guillermo Valles 25, Adolfo Froye 22, Dionisio A. Regliano 7, Benjamin Sierra 14, José Fenochety 15, Serafin Perez 11, Felipe Lopez 9, Rómulo Parejas 15, un voluntario 15, otro idem 20, otro idem 20, otro idem 16, Estéban Lerri su personería por Abril 30, Juan Aubriot por idem idem 30, Cristino Castro su personería por Mayo 30, Constancio Návia por idem idem 30, Ricardo Tajes 30—Total $ 7,540.

Ayudante contador *Francisco Cervera.*

V.º B.º *Juan Cruz y Costa.*

Está conforme el Teniente Coronel encargado de la mayoría.

Casimiro Garcia.

Batallon 2.º de Guardias Nacionales.

Balance de Caja en el mes de Mayo.

DEBE		
Saldo de Caja de Abril		$ 1,780 37
Personerías cobradas en dicho mes, segun listas		« 7,540 00
		$ 9,320 37
HABER		
Banda de música para dicho mes		$ 500 00
Lapeyre y C.ª por 50 polainas pantorrilleras		« 85 00
Una libreta para cobradores		« 80
Rovira s/c por uniformes para soldados		« 159 50
20 cinturones para la banda de música		« 32 30
Pons s/c por machetes para id. id.		« 47 50
Una espada para un oficial		« 16 00
6 carradas pedregullo para el piso del cuartel		« 4 80
Socorros á varios soldados ciudadanos		« 46 00
7 clarines (Mainey Cª) para la Banda lisa $ 7.50	$ 52 50	
Aumento de precios sobre un clarin con llaves	« 6 00	« 58 50
Cobradores de personerías		« 35 00
Maestro de la Banda lisa		« 20 00
Sobre-sueldos á los Sargentos Brigada, Sargentos 1º, y Banda lisa		« 130 00
Importe de cuenta abonada para Mercado y mesa de oficiales en dicho mes		« 101 40
Viajes de carretillas para la conduccion diaria de raciones, armamentos etc.		« 67 50
B. Rossi s/c compostura de fusiles		« 6 00
L. Larraya por s/c guantes para clases		« 50 40
J. West por s/c compostura de un cañon		« 12 00
Lastarria por s/c artículos de escritorio		« 7 75
A la Sra. D.ª Adelina Aguirre por una bandera nueva para el batallon menos el sol		« 70 00
Empresa de limpieza		« 10 00
Un plato de lata y espumadera para el destacamento en la isla Libertad		« 1 20
Una olla para la guardia del cuartel		« 1 20
Un carruaje para conducir un enfermo al Hospital		« 1 00
Conduccion de uniformes, un peon		« 50
Una resma papel		« 5 00
Un cajon para el cadáver del soldado José Castro		« 10 00
Compostura de una olla		« 1 20
Albayalde para la banda lisa		« 1 60
Cuatro libretas para los sargentos de compañías		« 1 60
Parches para bombos y cajas de guerra		« 18 90
Cuerdas y baquetas para id. id. id.		« 2 70
Varias Comisiones á estramuros y papel sellado		« 4 82
Varios gastos menudos		« 9 30
E. del gas en dicho mes oro $ 62 30		
Id. id. premio de papel á plata « 6 20		« 68 50
Personerías pagas en dicho mes segun s/c corriente, libros de contador		« 5,887 32
Saldo en caja que pasa á Junio		« 1,840 05
		$ 9,320 37

Montevideo, Mayo 31 de 1871.

V.º B.º—*Juan C. y Costa.*

Está conforme

El Teniente Coronel encargado de la Mayoría,
Casimiro García.
Francisco Cervera, Ayudante Contador.

FOLLETIN — 30

ISABEL DE BAVIERA

ó

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

Sí, continuó, no habrá uno que no tenga por signo fatal para una dinastía, el que el cabeza de ella esté enfermo de cuerpo y ánimo, como lo está el rey nuestro señor; no habrá uno que diga que deben ocurrir grandes trastornos en una nacion, cuando vea que el primer vasallo de la corona descarga golpes sin piedad con hacha y espada sobre las ramas del árbol real, como lo ha hecho el traidor Juan con vuestro noble tio el duque de Orleans; no habrá uno que no crea que una nacion camina á su ruina, cuando vea dos nobilísimos mancebos, como vuestros dos hermanos mayores, morir uno despues de otro tan repentina é imprevistamente, que si no fuera por temor de ofender á Dios al propio tiempo que á los hombres, se pudiera decir que el uno no había querido intervenir en esta desgracia, y los otros habían intervenido en ella desgraciadamente: y cuando para oponer resistencia á la guerra estrangera, á la guerra civil, á las asonadas populares, solo existe un jóven débil y delicado como vos, ¿estrañareis, señor, que las dudas hayan hecho vacilar mi dolorido corazon?

¡Oh! Perdonadme, señor, por haber pensado mal de vos.

El delfin se arrojó en sus brazos diciendo:

—Tanneguy, la duda es permitida al que despues de haber abrazado, al que como tú piensa que Dios quiere descargar su justa cólera sobre una dinastía, destruyendo hasta su último heredero: y sin embargo le pones á cubierto de la cólera del Señor.

—Juro á ese mismo Dios que no he titubeado en hacerlo cuando he visto á los borgoñones entrar á saco en la ciudad.

He corrido á buscaros como una madre en pos de su hijo; porque ¿quién sino yo hubiera podido salvaros señor? El rey vuestro padre no estaba en estado de hacerlo: la reina no hubiera conseguido desde lejos; y si os hubiese hallado cerca (perdónela la Virgen) quizá no la hubiese asaltado ese deseo.

Vos mismo, señor, aun cuando hubiéseis sido dueño de huir, aun cuando hubiéseis encontrado desiertos los corredores de San Pablo y la puerta abierta, si hubiéseis llegado á pisar las calles, os hubiérais visto mas apurado entre las mil encrucijadas y callejuelas de vuestra ciudad, que el último de vuestros súbditos. No teníais mas que á mí, y os confieso que aquel momento fué uno de los que creí que Dios no había apartado la vista de vuestra familia, porque me sentí animado del mayor esfuerzo.

Os cogí en mis brazos y me pesasteis tan poco como á una águila puede pesar el pajarillo que arrebata entre sus garras.

Creo que aun cuando hubiese salido á mi encuentro todo el ejército con el duque de Borgoña á la cabeza, hubiese derribado al duque y atravesado todo su ejército sin desgracia para ninguno de nosotros dos, porque Dios me inspiraba en aquel momento.

Pero ahora, señor estais en seguridad dentro de los muros de la Bastilla.

Todas las noches despues de haber contemplado desde esta terraplen el espectáculo que ahora miramos los dos despues de haber visto París, y vuestra ciudad real, hecha presa de rebeliones y banderías, de tal suerte, que no parece sino que es el pueblo el que manda y el rey el que obedece; despues que aturdidos los oidos con este tumulto y fatigada la vista con el resplandor de esas teas, regresaba á vuestro cuarto, me ponía á contemplaros silencioso é inmóvil mientras dormíais, y no podia menos de decir entre mí mismo, al veros dormir tan tranquilo mientras la guerra civil devastaba vuestro reino, que no era digno de una alma real entregarse á tan plácido sueño, cuando la nacion pasaba unas veladas tan terribles y sangrientas.

El rostro del delfin tomó derepente una espresion de enojo y disgusto, que desapareció á breve rato como una nube pasajera en un cielo despejado.

—¿Es decir que tú espías mis acciones, Tanneguy?

—Señor, lo que yo hacía entonces y lo que hago ahora siempre que me detengo delante de vuestra cama mientras dormís, es rogar á Dios por la Francia y por vuestra alteza.

—Y si esta noche no te hubiera respondido como tú deseabas, ¿cuál era tu intencion?

—Hubiera ocultado á vuestra alteza en algun sitio seguro, y hubiera ido á arrojarme solo y sin armadura entre las filas enemigas en el primer encuentro; porque como entonces no me hubiera quedado mas que la muerte, la mas pronta hubiera sido la mejor.

—Pues mira, Tanneguy, en vez de ir solo y sin armadura al enemigo, saldremos los dos á su encuentro bien armados: ¿qué te parece?

—Que el Señor, que os ha dado la voluntad, es preciso que os dé la fuerza para llevar á cabo ese proyecto.

—Tú estarás á mi lado para sostenerme.

—Fatigosa y larga es la guerra que vamos á emprender, señor; fatigosa y larga, no para mí, que hace treinta años que no me quito la coraza de los hombros, sino para vos, que hace quince vestís terciopelo y seda. Teneis que combatir á dos enemigos, de los cuales uno solo bastaría á dar temor á un rey poderoso. Fuera ya la espada de la vaina y la bandera real de San Dionisio; es necesario que ni una ni otra vuelvan á esconderse de la luz sin que vuestros dos enemigos, Juan de Borgoña y Enrique de Lancaster, no estén, el primero enterrado en Francia y el segundo fuera de Francia. Para conseguirlo tendremos que resistir duras refriegas. Las noches de escucha son frias, los dias de batalla mortíferos; hay que trocar la regalada vida de príncipe por la ruda existencia de soldado: no es una hora de torneo la que hay que soportar; son largos dias de combate; no son meses de escaramuzas y encuentros los que hay que sufrir, son años enteros de lucha contínua y de batallas sangrientas. Señor, pensad bien en ello.

El jóven delfin soltó sin contestar el brazo de Tanneguy, y fuése al guerrero que velaba en una de las torrecillas de la Bastilla; en un instante pasó el cinturon que sujetaba el coleto del archero á sujetar el talle del delfin, las manos del príncipe empuñaron el arco de *fresno* del soldado, y volviéndose á Duchatel le dijo con una voz llena de entereza y energía:

—Padre mio, espero que esta noche dormirás tambien tranquilo, porque tu hijo se queda á velar las armas por primera vez.

Duchatel iba á contestarle, cuando un nuevo lance de la escena que pasaba debajo de la Bastilla hizo cambiar la direccion de sus ideas.

Ya hacía rato que el ruido se sentía mas cercano, y un gran resplandor subía de la calle de la Cerisée; sin embargo, era imposible descubrir á las que hacían aquel ruido, ni adivinar el verdadero orígen de aquel resplandor, porque la situacion trasversal de la calle y la altura de las casas estorbaban que alcanzase la vista hasta el sitio donde estaba el tropel. De repente se oyeron mas distintamente algunos gritos, y un hombre medio desnudo salió corriendo y pidiendo socorro de la calle de la Cerisée á la de San Antonio. Perseguíanle algunos otros á corta distancia, é iban gritando tambien: ¡Muera! ¡Muera el Armañac! ¡Matadle! A la cabeza de los que perseguían á aquel hombre era fácil conocer á maese Capeluche por su espadon de á dos manos, que llevaba al hombro desenvainado y goteando sangre, por su túnica color de sangre de toro y por sus piernas desnudas y musculosas. Empero tal era la velocidad que con el miedo llevaba en su carrera el fugitivo, que ya iba á escapar de manos de sus perseguidores tomando la esquina de la calle de San Antonio y perdiéndose tras de las tapias de las Torrecillas, si su mala estrella no lo hubiera hecho tropezar y enredarse los piés con la cadena que servía para cerrar las calles por la noche. Veía con tal violencia, que luego que tropezó con la cadena, dió algunos pasos desiguales, y vino al suelo á tiro de ballesta de las murallas de la Bastilla; advertidos ya por la caida del fugitivo, saltaron por encima de la cadena los que le perseguían, otros pasaron por debajo, de suerte que cuando el desventurado quiso volverse á levantar, ya tenía encima de su cabeza el formidable espadon de Capeluche. Persuadióse entonces que ya no había remedio para él, y volvió á caer de rodillas gritando: *Gracia*, no á los hombres, sino á Dios.

Desde el momento en que aquella escena tuvo por teatro la calle de San Antonio, ni el príncipe ni su compañero perdieron ni un solo movimiento de los personajes que figuraban en ella. Aquel especialmente, menos acostumbrado á tales espectáculos, no apartaba la vista del grupo, y era fácil percibir el interés que se tomaba en lo que allí pasaba por los movimientos convulsivos de su rostro y por los mal articulados sonidos que de vez en cuando se escapaban de su garganta. De tal modo le impresionó aquella escena, que apenas cayó el armañac, no fué tan pronto Capeluche en arrojarse sobre su víctima, como el delfin en sacar una ballesta del carcaj y acomodarla en la cuerda del arco con dos dedos de la mano derecha. Doblegóse el arco como un junco descendiendo hasta la mano izquierda, al paso que la derecha traía la cuerda hasta el hombro del jóven, y hubiera sido cosa difícil decidir, á pesar de la diferencia de distancias, cuál de los dos objetos hubiera llegado antes al blanco que se proponían si la ballesta del príncipe ó el espadon de Capeluche.

Al advertir la accion del jóven, Tanneguy alargó el brazo de pronto, cogió la ballesta por en medio y la rompió entre las manos del archero real.

—¿Qué haces, Tanneguy, qué haces? le dijo el delfin dando el golpe con el pié en el suelo; ¿no ves que ese vá á matar á uno de los nuestros, que un borgoñon vá á asesinar á un armañac?

—Prefiero que mueran todos los armañac, á que vuestra alteza manche la acerada punta de sus ballestas con la sangre de ese hombre.

—Pero. ...¡mira, Tanneguy, mira! ¡Ah!.....

Tanneguy volvió la vista de nuevo hácia la calle de San Antonio al oir el grito del delfin: la cabeza del armañac estaba en el suelo á diez pasos del cuerpo, y Capeluche con el brazo estendido miraba gotear muy sereno la sangre que destilaba la hoja de su espada, al paso que silbaba la tan conocida cancion:

«Duque de Borgoña,
Dios te dé la gloria.»

—¡Mira, Tanneguy, mira! repetía su delfin llorando de rabia; ¡por ti!.....pero no has visto.....

—Sí, sí, ya lo veo, contestó Tanneguy.......vuelvo á decir que ese hombre no debía morir á vuestras manos.

—Pero, ¡ira de Dios! ¿quién es ese hombre?

—Señor, ese hombre es maese Capeluche, verdugo de la ciudad de París.

El delfin dejó caer los brazos é inclinó la cabeza sobre el pecho.

—¡Oh, primo de Borgoña! dijo con ronca voz; por todos los reinos del mundo, no quisiera valerme de los viles medios y hombres de que os valeis para arrebatarse lo que me resta del mio.

Durante este diálogo, uno de los hombres que acompañaban á Capeluche cogió por los pelos la cabeza del muerto y la acercó á la luz de una tea que llevaba en la mano izquierda: la luz dió de lleno sobre la cara de aquella cabeza, y sus facciones estaban tan poco desfiguradas por la agonía, que desde lo alto de la Bastilla pudo distinguir Tanneguy las de Enrique de Marlé, su amigo de infancia, y uno de los armañaes mas decididos y leales. A su vista exhaló Duchatel un hondo suspiro.

—Por San Dionisio, maese Capeluche, dijo el hombre del pueblo llevándole la cabeza al verdugo, alma se necesita tener y puños de hierro para cortar el pescuezo al primer canciller de Francia, con tanta limpieza y prontitud como si fuera la del último pechero (1).

El verdugo se sonrió con orgullo y satisfaccion; tambien él tenía aduladores.

En aquella misma noche, dos horas antes que rayase el primer albor de la aurora, salió con sigilo y precaucion por la puerta esterior de la Bastilla una partida de ginetes bien montados y armados, tomó el camino del puente de Charenton, y despues de haberle atravesado, cabalgó durante ocho horas, poco mas ó menos, siguiendo la orilla derecha del Sena; en todo aquel tiempo ni se oyó una sola voz ni se alzó una sola visera. Por último, serían las once de la mañana cuando dieron vista á una plaza de guerra.

—Señor, dijo Tanneguy al ginete que iba á su lado, aquí ya podeis alzar la visera y gritar en alta voz: «San Cárlos y Francia,» porque ahí ondea la blanca enseña de los armañaes, y vais á entrar en vuestra muy noble y leal ciudad de Melun.

Tal fué exactamente la noche que veló sus primeras armas y la primera jornada de guerra que hizo el delfin Cárlos, que la historia apellidó despues el *Victorioso*.

(1) Por si alguno nos acusase porque describimos estas horrorosas escenas, advertiremos á nuestros lectores que el hacerlo no es gusto ni culpa nuestra, sino de la historia, de la cual es esta un fiel traslado. Una cita tomada en la *vida de los duques de Borgoña*, de M. Barante, probará que ni hemos escogido los colores mas sombríos, ni los cuadros mas lúgubres, para dar una idea exacta de la época. Cuando los reyes y príncipes arman á los pueblos para sostener guerras civiles; cuando se sirven de instrumentos humanos para decidir sus contiendas y satisfacer su ambicion, no está la culpa de parte del instrumento que obedece, y la sangre derramada recae justamente sobre la cabeza que dispone y el brazo que ejecuta.

La cita indicada dice así:

«Había sangre hasta la rodilla en los patios de las cárceles; cometiánse muertes públicamente en calles y plazuelas. Los infelices ballesteros genoveses eran arrojados de sus alojamientos y entregados al furor del populacho.

«Despedazaban hasta las mujeres y niños. Arrojaron á la calle el cadáver de una mujer en cinta; y como advirtiesen los asesinos que la criatura se movía en el vientre, esclamaron, riéndose unos con otros: Mirad, mirad, el cachorro resuella todavía. Cometían mil atrocidades con los cuerpos muertos; no escapaba uno sin que se le hiciese en el pecho una cruz ó una banda de sangre: los cuerpos del conde de Armañac, del canciller Roberto-Masson y de Ramon de la Guerra, fueron paseados por la ciudad en unas parihuelas y espuestos en seguida durante tres dias en las gradas del palacio.»

M. de Barante tomó todos estos apuntes de Juvenal de los Ursinos, autor contemporáneo, de quien ya tienen noticia nuestros lectores.

XXII

LA PAGA DE UN GRAN SERVICIO

Los motivos políticos que detenían lejos de la capital al duque de Borgoña, son fáciles de esplicar.

Desde el punto en que otro mas feliz que él se apoderó de París, pensó no disputarle el honor que á él solo pertenecía: pero al propio tiempo discurrió sacar de aquel acontecimiento el mayor partido posible. No le fué difícil prever que la reaccion natural que es consiguiente á semejantes trastornos, arrastraría tras sí asesinatos y venganzas sin cuento, las cuales no podría estorbar si se presentaba en París, de otro modo que perdiendo su popularidad, al paso que la ausencia le evitaba la responsabilidad de la sangre derramada. Por otra parte, aquella sangre la daban los armañaes, y era una copiosa sangría que debilitaba para mucho tiempo el partido en el que mas enemigos contaba: sus adversarios irían cayendo uno en pos de otro, sin que él se tomase ni aun el trabajo de herirlos. Mas tarde ya era otra cosa; despues que el pueblo se hubiese cansado de matar; cuando la ciudad llegase á aquel estado en que da á entender por su hartura que necesita un freno que la aquiete; cuando sin pena y sin riesgo pudiese salvar los mutilados restos del partido contrario, sería oportuno entrar en París, como el ángel de la guarda de sus murallas, apagando el fuego, estancando la sangre y proclamando paz y amnistía general. El pretesto en que fundaba su ausencia tiene tal hilacion con lo restante de esta historia, que es indispensable que le pongamos en conocimiento de nuestros lectores.

El gallardo jóven sire de Giac, que hemos visto disputar á los de Graville y de Ile-Adam el corazon de Isabel de Baviera en el castillo de Vincennes, había, segun ya dejamos dicho, acompañado á la reina á Troyes. Encargado por su soberana de varios mensajes importantes para el duque de Borgoña, tuvo ocasion de fijar la atencion en la córte del príncipe, en Catalina de Thian, una de las camaristas de la duquesa de Charolais (1). Como jóven, valiente y gallardo, creyó que estas tres cualidades, unidas á la confianza que le daba la conviccion de poseerlas, eran títulos suficientes para aspirar al amor de tan hermosa cuanto noble doncella: admiróse pues, sobremanera cuando advirtió que sus obsequios eran recibidos ni mas ni menos que los que la tributaban los demas señores. La idea de que tenía un rival fué la primera que le ocurrió á sire de Giac; siguió por do quiera á Catalina de Thian, espió sus menores acciones, observó hasta sus miradas, y acabó por convencerse, á pesar de la perseverancia de los celos, de que ninguno de los jóvenes que la pretendían era mas feliz ni mas afortunado que él. Empero él era rico; tenía un nombre ilustre, por lo que juzgó que la oferta de su mano halagaría la vanidad de la jóven á falta de amor. La respuesta de la señorita de Thian fué á la vez tan lacónica y fina que sire de Giac perdió todas sus esperanzas, sin conseguir por eso perder su amor. Tan apasionado estaba, que creía volverse loco á fuerza de cálculos y conjeturas que á nada le conducían: el único recurso que le quedaba era la ausencia; tuvo energía bastante para llamarla á su socorro: presentóse por consiguiente á recibir órdenes del duque, y regresó al lado de la reina.

No se habían pasado seis semanas cuando un nuevo mensaje le hizo volver á Dijon. La ausencia le había sido mas favorable que la presencia. El duque le recibió con mayor agasajo, y la señorita de Thian, con mayores muestras de predileccion; dudó algun tiempo de su felicidad; por último, el duque Juan le hizo un dia la oferta de hablar en favor suyo á la que amaba. Tan poderosa proteccion debía allanar muchas dificultades; sire de Giac aceptó la oferta lleno de alegría, y dos horas despues tuvo una respuesta tan favorable como seca había sido la primera, lo cual probaba, ó que la señorita de Thian había fijado mas detenidamente su atencion en las bellas prendas del caballero, ó que el influjo del duque había sido muy poderoso; y en ambos casos, que no hay que desanimarse del todo por la primer negativa de una mujer.

El duque manifestó que no volvería á entrar en París hasta que se celebrasen las bodas de los dos jóvenes. Fueron magníficas y espléndidas. El duque pagó los gastos; por la mañana hubo justas y torneos: la comida se suspendió varias veces para dar lugar á magníficos intermedios, y por la noche se representó con gran aclamacion un oratorio, cuyo santo era Adam recibiendo á Eva de manos del Señor. Hízose venir al efecto un poeta de gran nombradía, el cual, ademas de reembolsarse los gastos del viaje, recibió veinticinco escudos de oro. Pasaron todas estas cosas del 15 al 20 de junio de 1418.

El duque Juan pensó por último en hacer su entrada en la capital. Comisionó á sire de Giac para que le precediera y anunciase su llegada. Este no consintió en separarse de su tierna esposa, sino despues de haber conseguido que el duque la nombrase dama de honor de la reina, y de este modo pudiese entrar con ella en París. De Giac iba encargado ademas de avisar al paso á Isabel de Baviera, que el duque estaría en Troyes el 2 de Julio y que estuviese prevenida para encaminarse á la capital.

El 14 de Julio se despertó París al bullicioso clamoreo de las campanas. El duque de Borgoña y la reina estaban en la puerta de San Antonio; toda la poblacion se hallaba en la calle; todas las casas de la carrera estaban colgadas de tapices como en dia de procesion; todas las fachadas y graderías llenas de flores; y todos los balcones de mujeres. Seiscientos hombres del comun de la ciudad, vestidos con túnicas azules y conducidos por el señor de Ile-Adam y sire de Giac, salían á recibir al duque y á la reina y á entregarles las llaves de la ciudad como á vencedores: despues seguía el pueblo, dividido en gremios y corporaciones, cada cual bajo su respectivo estandarte, victoreando con alegría, sin duda para olvidar el hambre que pasaron el dia antes y distraer la que ya les estaba amenazando para el siguiente.

(1) El conde de Charolais, hijo del duque Juan, estaba casado con la princesa Micaela, hija del rey Cárlos VI.

EXTERIOR

Buenos Aires.

REGLAMENTO PARA LAS CASAS DE INQUILINATO, CONVENTILLOS Y BODEGONES.

Art. 1.° Las casas de inquilinato en general antes de ser habitadas deberán ser blanqueadas interior y exterior con dos manos de cal, y sus puertas y ventanas pintadas al aceite.

2.° Las piezas cuyo techo sea de zinc ó fierro, deberá estar sentado sobre otro de madera.

3.° No se admitirá en las nuevas piezas con destino á ser habitadas, techo de zinc ó planchas de fierro.

4.° Es prohibido el uso de tablas viejas en las piezas destinadas á ser habitadas en las nuevas construcciones.

5.° Es prohibido tanto en las piezas como en los patios, tener pisos de tierra y estos deberán tener sus corrientes á la calle.

6.° Toda habitacion debe tener una ventana, ó en su defecto un ventilador sobre la puerta.

7.° La letrina y resumidero deben estar separados del resto de las piezas habitadas, cuando menos cuatro varas, debiendo cegar los que en la actualidad se encontrasen adheridos ó intercalados en el edificio.

8.° Los conventillos y casas de inquilinato deberán ser blanqueadas una vez en el año en los meses de Octubre y Noviembre.

9.° Los que contravinieren cualquiera de estas disposiciones, sufrirán una multa de 500 $ por la primera vez y 1,000 por la segunda.

10. No podrán habitar en una pieza mas personas que las que las ordenanzas municipales permitan con arreglo á su capacidad.

11. La letrina será lavada diariamente, hecho el barrido y limpieza de los patios.

12. Las basuras, desperdicios, etc. etc. de cada inquilino, como aquellas provenientes de la limpieza de los patios, se reunirán en depósito comun para ser recojidas por el basurero en las primeras horas de la mañana.

13. Por la noche deberá el propietario iluminar cada patio con una luz de kerosene ó gas, que durará en verano hasta las doce de la noche y en invierno hasta las diez: si solo fuere un patio el del edificio, pondrá una luz cada 20 varas.

14. Cualquier infraccion á lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13, será penada con la multa de 100 pesos.

15. Los cuartos de estas casas, sin distincion alguna, deberán estar numerados, debiendo el número ser [illegible]

[...]

Como las romanas, al conocían la seda, no recurrían á sus mil costosas aplicaciones para los trajes talares; cifraban todo su lujo en las joyas, pues no todas fueron Lucrecias ni Cornelias. Aquellas eran generalmente de oro: aros, collares, anillos, pulseras, todo de ese estilo sencillo y esquisito que todavía se llama etrusco ó pompeyano y que tan de moda comenzó á ser en Chile hace pocos años. Muchos tercos hemos visto en las vidrieras de las joyerías de Santiago modelados fielmente sobre los innumerables que se conservan en el departamento de los objetos preciosos del Museo de Nápoles.

En cuanto á la belleza ponderada de las romanas, es asunto que confirma su estatuaria y los admirables frescos que decoraban los muros de Pompeya.

Pero tenian aquellas matronas ciertas peculiaridades que hoy no pasarian ciertamente por rasgos de clásica hermosura. Eran sumamente *chasconas*, con ese pelo frisado y semejante á la lana de los carneros negros que solia verse en nuestras antiguas *mulatillas* y que se nota todavía en las muchachas de Arles, ciudad del medio dia de Francia, donde se ha conservado el mas puro tipo romano.

¿*Lo querrás tú creer*? La Mercedes de la Chitas es un buen tipo para personificar la generalidad de las romanas. En cuanto á los hombres, no se diferencian demasiado de nuestros actuales prójimos, y esto á tal punto, que parado ayer delante del *busto de Ciceron*, me parecia estar hablando con D. Mariano Gallinato, alto, sério, litigante y con el célebre lunar (*cicer*) que dió su famoso sobrenombre á Marco Tulio. Existe tambien entre los mármoles de Nápoles una estátua de pié, de Ciceron, en el acto de pronunciar alguna de sus famosas catilinarias, y á su vista no podia menos de *recordar* la actitud y la mímica de nuestro abogado *Canchalagua* (á quien dieron tambien este mal nombre de botánica como al otro el de *garbanzo*) cuando pronunciaba sus latines y otras desvergüenzas.

Debo agregar que tanto han manoseado los ingleses el busto del gran retórico, aplicándolo el dedo en el lunar, que el *garbanzo* va ya cambiándose en lenteja.

En cuanto al lujo de los hombres, haciendo consistir mas que en los atavíos del cuerpo, en los goces de este por todos sus sentidos, en los manjares, los vinos, los espectáculos sangrientos, la adoracion ilimitada de Venus; pero mas especialmente en la profusion de las artes, la escultura y la pintura mural con preferencia.

Los tesoros que se han desenterrado de las cenizas de Herculano y de Pompeya y que hoy dan al museo de Nápoles un puesto único en el mundo, no tienen apreciacion posible, tanto en valor histórico como en mérito intrínseco. [...]

los ojos á sus esclavos para enseñarlos á dar vuelta al molino con paso cadencioso, cómo comian con la mano, cómo andaban á pié pelado y sin sombrero, cómo el veneno, el incesto, los crímenes mas nefandos eran el tejido de su historia, cómo, en fin, degollaban por millares á los cristianos porque no adoraban al Dios de sus lupanares; nosotros, hijos de esos cristianos, somos entregados á Caton, que no era sino un perro viejo avaro y lujurioso, á Ciceron que no fué sino un cortesano, á Horacio, en fin, el mas insigne palaciego. Y porque no entendemos despues de siete años de martirio la lengua de estos badulaques, nos azotan, nos reprueban en el copon y nos echan á empellones de los colegios por incapaces y porque no hemos pasado el *quid vel qui*. Oh! No se le antojará un dia al manso y callado San Cristóbal encender en sus entrañas un airado volcan y que nuevo Vesubio...

Pero noto que salgo de mi plan, y que entro en una escursion enteramente distinta de las mil, á cual mas hermosas, que contiene el itinerario de los viajeros en Nápoles. Preciso es, pues, que deje para otra ocasion la historia de mi escursion al *Vesubio*, si es que alguna vez la emprendo: lo que pongo en séria duda, limitándome por ahora á decirte que desde el año 79 hasta el presente, el Vesubio ha tenido 56 erupciones diferentes, siendo una de las mas famosas la que en el *ocho de diciembre* (dia de fuego) de 1861 sepultó una gran parte de la ciudad llamada *Torre del Greco*, edificada casi á las puertas del antiguo Herculano.

Actualmente se halla tambien el volcan en el período de uno de sus mas magníficos fenómenos, y precisamente esta noche, cuando la luna llena asomaba detrás de su cráter, el aspecto de sus llamaradas, de los torrentes de lava, de la nube rojiza en forma de jigantesco y ramoso pino que observó Plinio el jóven el dia del cataclismo, todo iluminando la remansa bahía con serpientes de oro y de zafiro, ofrece un panorama estraño y sumamente imponente. Las ventanas de todos los hoteles están cuajados de espectadores, especialmente ingleses, pues la noticia de que el Vesubio está en erupcion es en Inglaterra como cuando se corre en Santiago que el *cerezal de Mena* está maduro.

La moda actual es visitar el Vesubio á media noche, para cuyo fin han construido un camino de carruaje hasta muy cerca del cráter; así es que las averías están de su cuenta, aunque no del tamaño de los rodados del Monte Blanco, que van á parar todos á la eternidad. No temas, sin embargo, que yo ni de dia ni de noche haga por moda esa simpleza, que para trepar cerros tiempo me ha de sobrar en Chile. Y si, lo que nadie espera, el Vesubio comenzase á dar señas de querer meterse otra vez á mayores, ten la seguridad de que no iré á interrogar sus terribles arcanos como Plinio *el tio*, [...]

Un dato mas sobre las letras falsificadas.—Todo se combina admirablemente para el corredor Pino, que sin comerlo ni beberlo se ha envuelto en una falsificacion de letras, no siendo él por un momento de las sospechas que su posicion como corredor en ese asunto podria atraer sobre su persona.

Despues de los datos que damos en otra parte, hemos sabido que el Sr. Pino pudo encontrar y conocer al *changador* de quien se sirvió para llevarse de su Escritorio los 15,000 $ oro que el Sr. le entregó, y que condujo á la Fonda [...] que efectivamente el mismo dia y á la hora referida por Pino fué llamado por un señor [...] y recibió en el escritorio del mismo [...] bolsa de oro que condujo siguiendo á Berry [...] de París.

Llevado el changador al hotel, reveló el [...] que la habia dejado, que resultó ser habitacion de una bailarina.

Esta interrogada á su vez, declaró que Berry condujo allí una bolsa, el dia y hora [...] pero que ella ignoraba lo que contenia.

El Sr. Pino, pues, recibió letras para negociar, las negoció, y entregó el dinero.....Echénle pues el fuego al *supuesto suicida*, que es el verdadero [...] tan desvergonzada estafa.

TELEGRAMAS

PARA «EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Junio 21 de 1871, 4 de la tarde.

No ha habido ninguna defuncion de fiebre. La epidemia parece que ha desaparecido, y que no se conocen casos nuevos.

El domingo 2 del entrante Julio habrá eleccion para la legislatura.

FONDOS PÚBLICOS

Al contado no hubo ventas. A plazos se hicieron 19,000 pesos para fin de junio á 72 1/4, 10,000 [...] de julio á 71 1/4.

SOLICITADAS

Sobre la Proteccion Mutua

Señor Director de *El Siglo*:

Con motivo de haber circulado entre los [...]

[...]

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DRAMÁTICA D'ITALIA

TOMMASO SALVINI

AMLETO

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

UN CASAMIENTO REPUBLICANO

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE

Le Gendre de M. Poirier

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

Las canas se restauran [...] VIGOR DE AYER

[...]

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se venden por mayor y al menudeo [illegible]

[illegible] — Joaquin [illegible]

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codeina, tiene muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos, y es [illegible] como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion [illegible] por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Berthé.

14, Calle de los Franc-[illegible], y Farmacia [illegible] 2, Calle [illegible], en París. Botica de Cranwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 59, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales. m.28-perm.

ÚLTIMA HORA

Grandes é interesantes noticias para el público en general y á mis marchantes en particular.

El dueño del baratillo de calzado 18 de Julio 180 acaba de recibir un selecto y variado surtido para la estacion que al efecto tenia muy recomendado á las principales fábricas de Europa. En vista de la buena aceptacion que han tenido sus anteriores remesas; y en obsequio á sus compradores hace una gran rebaja y á no dudarlo solo en la «Positiva Sorpresa», única, y esclusiva en ese ramo puede espender. Este surtido es muy variado en lindos botines y botitas para señora y señoritas, para caballeros elegantes botines de última novedad, y para niños y niñas, diversas clases y colores, OJO y mucho OJO, marchantes, aprovéchense no más, que pronto se acabarán

Nota—Esta casa regala bonos, y jugadas de a «Proteccion Mútua» j. 2-perm

SE VENDE

Una rica joyeria y plateria en la ciudad del Rosario de Santa Fé, calle del Puerto, entre Córdoba y Rioja.

Su dueño vende este hermoso negocio por quererse ausentar del pais.

Es inútil estenderse en minuciosos detalles sobre las ventajas que ofrece este acreditado establecimiento, cuando se asegura á los interesados que dicha joyeria y plateria suministra un trabajo constante todo el año para 10 y 12 oficiales.

El negocio está situado en el centro de la ciudad y del comercio, y remodelado á la par de los primeros de Buenos Aires, con los locales anexos cómodos para una familia

Tiene una larga contrata y el alquiler acomodado.

Juan Perego.

m.23-1mes.

EL VESUBIO

GRAN RESTAURANT

76—ITUZAINGO—76

Esquisitos almuerzos y comidas.
Vinos delicados; todo á precios módicos.
Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas
Se admiten encargos para banquetes, ambigús etc. etc.

Almuerzos . . . . 60 cts.
Comidas . . . . 80 »

Pension, precio convencional.

Los domingos y dias festivos, habrá raviolis, tallarines, macarroni.

Tripes a la mode de Caen.

ja1-perm

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

ADIVINADORA

En la calle de Alzaibar, núm. 32. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

ja1-1mes

POTASA

Al contado. Se vende en esta imprenta potasa superior, por arrobas ó en barriles de 100 libras.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p. 0/0 anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 p. 0/0 »
Id. id. 6 id. . . . . . 6 p. 0/0 »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 p. 0/0 »

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona. . . . 3 p. 0/0 anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 p. 0/0 »
Id. id. 6 id. . . . . . 6 p. 0/0 »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 p. 0/0 »

Montevideo, Junio 16 de 1871.

m5-perm

LECCIONES PARTICULARES

DE ITALIANO

POR LOS PROFESORES DEL COLEGIO

Franscini

Calle del Cerrito, núm. 247

Esplicacion de las tragedias del repertorio de los señores [illegible] y Rossi

Los mismos profesores enseñan tambien otros idiomas, matemáticas, etc. ja15-8p

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La humedad de los piés es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Sabeis por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á cuenta. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia, número 18, y otra en la del 18 de Julio, núm. 317, de los Iturriaga y Mendybuen, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. m13-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Deguerre y Ca., calle del Rincon, n. 59. a 8-perm

IMPORTANTISIMO

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Paraje el mas pintoresco y muy saludable como divertido para hombres, niñas, familias y de las personas de buen gusto; prueben y verán el resultado de lo espuesto. Prueben y verán.

Se halla comida escelente á todas horas del dia; bebidas esquisitas y sin ninguna falsificacion; música la mas armoniosa en los dias festivos; corrida de sortijas; asado con cuero para los que avisen etc. etc.

Un trato aceptable para toda clase de personas. Se previene al público en general que toda queja debe ser espuesta al gerente del referido Recreo del Cordon, etc. etc. etc.

Se hacen ramos del mas perfecto gusto. Dicho Recreo cuenta tambien con tiro de pistola, carabina, juego de bochas y de sapo, acompañado con los nunca vistos ombús que pueden llamarse reyes de los árboles.

n.9-perm.

Dr MURIDGE

CIRUJANO-DENTISTA

ha vuelto de Europa y está pronto á continuar su profesion en su casa,

Ituzaingo, 137, esquina Rincon

PLAZA MATRIZ

m12-1mes

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solis, núm. 17. 15-perm. Muñoz y Melian.

TINTA

Se vende en este establecimiento tinta de imprenta de superior calidad, en barriles de 50 y tantas libras.

Condicion indispensable: se abona el importe al recibir el artículo.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal.	$	315.210 68
Accionistas.		437,500 00
Cuentas corrientes.		455,535 20
Varios deudores		360,123 68
	$	1.509,639 56

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	$ 750,000 00
Emision en circulacion		314,104 11
Cuentas corrientes		107,730 56
Varios acreedores		437,834 89
		$ 1.509,639 56

Montevideo, Junio 1.º de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Baliñas, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
jn.4-1mes. Peñalva—Zorrilla.

INTIMACION

Se previene á la persona por cuya órden se sustrajo valiéndose del mas criminal engaño, de un Consulado estranjero un depósito de 25,000$ de Deuda Interna de este Estado vendida y recibido su importe por dicha persona segun consta por escritura pública que otorgó ante Escribano, y ademas 5,000 y pico de pesos en moneda corriente, y otros 5,000 y pico de pesos en moneda de oro, procedentes de los intereses recibidos por dicha deuda y que estaban igualmente depositados en el mismo Consulado, que si en el perentorio plazo de diez dias (vencidos ya todos los que se le han dado por espacio de veintiun mes) no efectúa la restitucion de los valores mencionados, con los intereses devengados, se publicarán por la prensa los documentos que prueban este atentado sin perjuicio de la accion civil y criminal que se interpondrá inmediatamente ante los tribunales.

Montevideo, junio 17 de 1871.

j. 17-5 p

SATISFACCION

Con motivo de disgustos con mi hermana menor Matilde Galbise á quien he criado y educado á mi lado despues de la muerte de mi padre y no pudiendo sufrir el que hoy valida de ser mayor y casada me faltase de palabras habré dicho algunas palabras acres y fuertes enojado con ella, pero al hacerlo no ha sido con la mente de ofender su reputacion, pues bien se comprende que siendo mi hermana seria como vulgarmente se dice escupir al cielo para que me cayera en la cara.

Creo que con esta esplicacion pública quedará salvada toda injuria y será bastante satisfactorio para su esposo y mi cuñado D. Santiago Patron.

Francesco Galbisso.

j21-3p.

VACUNA

EN TUBO

RECIBIDA POR EL ULTIMO PAQUETE

SE HALLA EN VENTA

EN LA BOTICA DEL INDIO

jn18-1mes

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

INTERESANTE

En el nuevo almacen de la calle Rio Negro, n. 101 y Colonia, n. 157, se ha recibido una gran partida de yerba paraguaya, garantida, á . . 24 cénts. libra.

Id. de 2.ª	20	id.	id.
Yerba argentina de 1.ª	13	id.	id.
Id. de 2.ª	12	id.	id.
Id. de 3.ª	8	id.	id.
Azúcar de 1.ª	14	id.	id.
Refinada	14	id.	id.
Id. de 2.ª	12	id.	id.
Fideos de Génova	14	id.	id.
Id. del pais	10	id.	id.
Aceite en cuartas	28	id.	
Id. en botellas	28	id.	
Almidon de casquillo	12	id.	id.
Chuño para paquete	10	id.	id.
Vino francés de 1.ª	10	id.	cuarta.
Id. carlon de 1.ª	8	id.	id.
Arroz glacé	7	id.	libra.
Batavia	5	id.	id.
De la India	4	id.	id.
Tabaco de Bahía	20	id.	id.
Para tripa	18	id.	id.
Velas estearinas 1.ª	22	id.	id.
Id. de sebo	7	id.	id.
Pasa de uva	12	id.	id.
Id. de higo	12	id.	id.
Porotos chilenos	4	id.	id.
Garbanzos	8	id.	id.

Además, un completo surtido de artículos, bebidas, loza, cristal, bandejas y cigarros.

Dependiente.—En el mismo se necesita un dependiente; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. ja11 15p

Encuadernacion del Comercio

106—ZAVALA—106

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En esta casa se encuadernan las novelas que se repartan por la ciudad ó cualquier otro libro de ese tamaño á 80 cts, **ocho reales** en media pasta, buena encuadernacion.

Tambien los libros de música, Correos de Ultramar, Ilustraciones etc., etc., á $ 1.20 cts. **doce reales.**

106—CALLE ZAVALA—106.

N. B. Las obras despues de concluidas se llevan á domicilio. Jn. 2-1 me

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON NUM. 45.

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha del 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos. . . . . $ 1.000,000

El dia 8 de Mayo dió principio á sus operaciones en la capital.

Operaciones de la Sociedad

Descuento de letras, vales, pagarés, y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia.

El Banco emite billetes pagaderos al portador y á la vista, con arreglo á la ley, y firmados indistintamente por el Agente G. Stump, y el cajero A. Frey.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPÓSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.º CUENTAS CORRIENTES:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2.º FONDOS CON CHEQUES:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante:

3.º BONOS DE CAJA:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos Bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1.º En adelantos sobre fondos públicos;
2.º En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas;
3.º En adelantos sobre frutos del país ó mercancías, sobre buques y su cargamento;
4.º En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías;

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1.º Para CUENTAS CORRIENTES con cheques 5 á 9 p. 0/0
2.º Para DEPÓSITOS DISPONIBLES Á VOLUNTAD con cheques . . . . . . 3 p. 0/0
3.º Para los BONOS DE CAJA á 15 dias 5 p. 0/0
4.º » á 1 mes 6 p. 0/0
5.º » de 2 á 3 meses 8 p. 0/0
6.º » de 4 á 6 9 p. 0/0
9.º » de 7 á 12 10 p. 0/0

DESCUENTOS CONVENCIONALES

Montevideo, Junio 10 de 1871.
G. Stump, Gerente.

jn11-1mes

LEGATION DE FRANCE

À MONTÉVIDÉO

A partir de cette date, aucun voyageur français ou étranger n'aura plus accès sur le territoire de France sans être muni d'un titre de voyage régulièrement délivré ou visé par la Chancellerie de ce Consulat Général.—Montévidéo, le 13 Juin 1871.

Le Chargé d'Affaires de France, Jules Dauzan.

Jn16-6p

LEGACION DE FRANCIA

EN MONTEVIDEO

Desde esta fecha, ningun viajante, francés ó estranjero, no podrá entrar en el territorio de Francia, sin ser munido de un título de viaje regularmente dado por la Cancillería de este Consulado General.—Montevideo, Junio 13 de 1871.

El Encargado de Negocios de Francia, Jules Dauzan

Jn16-6p

Cárlos M. Querencio

Dr. EN MEDICINA CIRUGIA Y PARTOS

RECIBIDO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES Y EN ESTE PAIS

Ofrece sus servicios profesionales á los habitantes de esta ciudad. Vive en el hotel de Oriente, en los altos, calle 25 de Mayo, n. 309.

Jn17-1mes

AL COMERCIO

Habiéndose disuelto la sociedad que los Sres. Moreno y Prosper tenian en el ramo de Farmácia: quedan á cargo del Sr. D. Ernesto Prosper los débitos y créditos del expresado establecimiento denominado de la «Tortuga».

Montevideo Junio 14 de 1871.
Ernesto Prosper.—Urbano J. Moreno.

J.16-8p.

PILDORAS DE HOGG

1º Pildoras [illegible] de Hogg con pepsina [illegible], para las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa ó imperfecta.

2º Pildoras de Hogg con pepsina [illegible], para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos débiles.

3º Pildoras de Hogg con pepsina y protoyoduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la raquitis, y las afecciones [illegible] de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos [illegible] de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. [illegible], W. Cranwell.

AGUA DE JANINA

Del Dr. [illegible]

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA [illegible] DE LA PIEL [illegible]

EL AGUA DE JANINA es [illegible], inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico al irritante.

Se usa, además de las ventajas dichas que ofrece para teñir el cabello, impide y destruye las películas, las ocupaciones [illegible], etc., de la piel cabelluda, y lo conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de M. [illegible], rue Verdeau, 7.

En Montevideo: V. Barattelleton, W. Cranwell.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. Consulta para caballeros hasta las 6 de la tarde m.30-1 mes.

PARA HOTEL

O CASA AMUEBLADA

Se alquila el primero y segundo piso del respetable edificio sito en frente del Mercado del Puerto, entre calle Yecaré y Perez Castellanos.—En el escritorio calle 25 de Agosto, n. 121 B, darán razon m31-1mes

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

MOLINO AMERICANO

CALLE DEL RIO NEGRO 226

Se vende en este establecimiento á precios acomodados, 4 mulas mansas de carretillas. Carbonilla. Piedras de molino. Bolsas vacias.

m.23-1 mes.

Para señoras Y SEÑORITAS.—Con el último paquete de Europa, se ha recibido un rico y variado surtido de terciopelo negro y de color, que las favorecedoras encontrarán á precios módicos en la casa de moda, calle 25 de Mayo, n. 167. ja29-7p

Se vende la confitería, café y billar Aurani, calle Ibicuy, n. 44, se vende por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma casa. ja20-7p

Gratificacion La persona que haya encontrado una cartera, perdida en la noche del domingo, conteniendo una papeleta, una carta, y una cantidad de papeles mas, que indicaré, recibirá una buena gratificacion entregándola en la calle del Cerro, n. 164, siendo las economías de un pobre jornalero; favor que será muy agradecido.—Montevideo, Junio 20 de 1871.—Calixto Lorenzo. ja20-8p

Se precisan de 3 á 4 000 pesos oro hipoteca de buena finca en el centro de la ciudad; para tratar, en la Protectora Oriental, calle del Cerrito, n. 225, frente al Banco Mauá. J.20-3p

Se ha perdido el sábado 17 del corriente, desde la calle del Cerrito esquina de Colon hasta la plaza de la Independencia, una carabana de perla, de oro, con dos brillantes; quien la entregue en la calle del Cerrito, n. 153, recibirá una buena gratificacion. ja20-3p

Burgendy WINE AND CLARET, of most selected taste and quality superior at any coine ever arrived in this country, a small party to sale calle Ibicuy 180, every day from 10 till noon.

Vinos de Burgoño y de Bordeos hay en venta una pequeña cantidad de estos riquísimos vinos, superiores en calidad á cualquier vino jamás introducido en el pais. Calle Ibicuy, todos los dias desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Vino de Bourgogne et de Bordeaux, des premières crûs, garantis supérieurs en qualité, Saveur et bouquet à tout vin introduit dans le pais. En vente calle del Ibicuy, 180, tous les jours de 10 heures du matin à midi. ja. 20-6p.

Al público y al comercio en general avisa el abajo firmado haber comprado el almacen sito en la calle del Yi y Colonia 206 el que tenga que reclamar lo verificará en el término de tres dias contados desde la fecha pasado dicho término no se oirá reclamo alguno—Montevideo, Junio 20 de 1871—José Rebereda. J. 20-3p.

Niño perdido [illegible]

Judicial [illegible]

Embargo [illegible]

Agentes [illegible]

Judicial [illegible]

Cochero [illegible]

Landeau [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Ama de leche [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Atajen [illegible]

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

Una familia [illegible]

Se alquila [illegible]

Judicial [illegible]

Un profesor [illegible]

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

Hay para alquilar varias casas grandes y chicas, en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien hay una en la calle Rio Negro, núm. 145, entre 18 de Julio y San José, con 10 piezas, 3 hermosos patios y un corralon con galpones y caballerizas; hay tambien un almacen situado en la calle 25 de Mayo, entre Ituzaingo y Cámaras, propio para cualquier clase de negocio. Para tratar, calle Zavala, 134. ja15-15p

Una familia recien llegada de Europa se ofrece para bordar con seda toda clase de tejidos. Colonia 7. m. 31-1m.

Perro perdiguero se ha perdido uno de color blanco-chocolate que obedece al nombre de Sedan, lleva un collar de cuero con una argolla de bronce. El que sepa ó pueda dar noticia de él en la barraca del Mar recibirá una buena gratificacion. ja. 20-3p.

Zabala 35 Ordenes y liquidaciones contra la tesorería se compran con descuento en esta agencia de préstamos; se da dinero sobre alhajas y cualquiera objeto de valor; hay dinero para colocar sobre fincas. Jn 20-3p.

Prestamos y documentos judiciales, calle Washington núm 116. se presta dinero sobre alhajas, mercancias etc, desde un peso hasta 10,000—Se encargan de asuntos judiciales. J. 18-8 p.

Asado con cuero Se venderá en todos los Sábados Domingo y Lunes á 16 centésimos la libra. Tambien se ofrece carne de vaca de 1.ª clase á seis centésimos la libra regalando los correspondientes bonos de la sociedad mútua, se ase contrata por un año mientras todos sea diariamente al contado, se garante un surtido completo com[illegible]; carne de todas clases como de vaca, ternera, cabritos, corderitos, carnero, lenguas, riñones, sesos, filetes, etc. Se recomienda á las fondas y hoteles, para lo cual se propone una importante consideracion.—Mercado del Puerto núm. 47 y 30 carnicería del Plata. J.19-1m.

Contra prevencion Don Vicente Maiso se ha permitido prevenir al público que yo no puedo vender ni hipotecar mi quinta, porque me sigue pleito por cobro de pesos procedentes de supuestas mejoras que dice haber hecho en ella. Aunque esa malintencionada prevencion en nada puede afectar mis derechos de propietaria, creo conveniente hacer saber al público, que es falso cuanto dice Maiso, pues no existe tal demanda, ni las pretendidas mejoras de que habla. Maiso es mi arrendatario, contra quien sigo pleito para la rescision del contrato de arrendamiento, por falta de pago del precio, infraccion de otras obligaciones y destruccion de algunos árboles.

Mi demanda se declaró por contestada en rebeldía de Maiso, lo que prueba que no ha deducido accion contra mí, ni aun por via de reconvencion; aunque en el juicio conciliatorio anunció que me exigiria indemnizacion de perjuicios por los que dijo le habia causado las fuerzas de la revolucion, en razon de sus opiniones favorables al Gobierno. Maiso no solo es infractor de las obligaciones que le impone el contrato de arrendamiento, sino que es un falsario desvergonzado, pues dice que me sigue pleito por cobro de mejoras imaginarias, cuando solo es demandado por mí para que me pague los alquileres y por esa falta para la rescision del contrato de arrendamiento.—Lorenza V. de Escudero. J.20—3p.

Se ofrece un hombre para mucamo de confianza; puede dar buenas recomendaciones de su persona. Ocurrir, calle Cámaras, 115, ó Ibicuy, 80. Ja20-5p

Novedades En la calle de Solis núm. 24, se esperan por momentos. ¡Vendid y vereis! ja17-1mes.

Emplazamiento Juzgado ordinario de Mercedes y su jurisdiccion.—Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion se cita llama y emplaza á D. Bernardino Echevarría, para que en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho, en el juicio que sobre liquidacion de sociedad le ha promovido D. Juan José Carballal, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Que á fin se ha dispuesto en los autos respectivos.—Mercedes, Julio 6 de 1871—Antonio Segui, Escribano público. J17-6p

Ama de leche se tomará una que no tenga hijo, y que presente garantía de su conducta sin lo cual escusa presentarse. Calle Piedras 138. Jn 17-3p.

Judicial Por el presente y de mandato del señor D. Gustavo Peltzer, Juez comisario del concurso formado al prófugo Benito Laje, del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general, que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, el dia veintidos del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada.—Montevideo Junio 15 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. J17-3p

Al público Se previene que doña Lorenza Escudero de Viera no puede vender ni hipotecar la quinta, sita frente al pueblo de Atahualpa, sobre el arroyo de Larrañaga, porque le sigo pleito por cobro de pesos, procedentes de las mejoras y aumentos que tengo hecho en ella.—Vicente Maiso. J17-3p

Al comercio Participamos al comercio que el almacen de los Sres. Franzini y Sanguinetti se ha trasladado de la calle 18 de Julio núm 182 y 185 á la misma calle número 115 117. J.6-1m.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio [illegible]

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

Sastre y limpiador [illegible]

Casa de remate [illegible]

A los trabajadores [illegible]

Se vende [illegible]

Interesante [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Chacra [illegible]

Se necesita [illegible]

Embargo [illegible]

Se alquila [illegible]

Judicial [illegible]

Importante [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Al público [illegible]

Embargo [illegible]

Pichincha [illegible]



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funciona el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-Vista á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm.

La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1838

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Chile.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: SR. D. FRANCISCO F. MORENO.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, SR. D. JOSE PERET.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,304 42	522 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 45.	100	500	» »	1,412 82	124 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	268 05	245 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 59.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	223 69	124 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123	50	250	» »	623 70	245 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	53 »	868 85	245 »
Angel Texo	»	125	625	54 »	1,773 83	121 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	143 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	8,374 50	253 »
Jorge Temperley	»	40	200	» »	954 71	277 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	53 »	624 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 131.	50	250	54 »	801 40	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	53 »	1,123 70	377 »
Juan Asplatano	Calle 18 de Julio [illegible]	100	500	» »	1,124 [illegible]	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	271 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 131.	15	80	53 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,463 11	192 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	843 06	123 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250		730 25	192 »
Lorenzo Meyera	»	40	200	» »	218 54	123 »
José F. Benitez	»	única	2000	53 »	6,026 52	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos.** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.14—perm.—3ra. pij. dia por [illegible]

CAJA ECONÓMICA DEL PUEBLO

DEL

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON, 45 — MONTEVIDEO

Recibe depósitos desde «un peso hasta mil».

Emite bonos de caja de $ 50 á 6 p. 0/0 de interés anual que participan á un sorteo semestral con premios hasta 1,000 pesos.

El reglamento esplicativo se dá gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.—Todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, y los Domingos desde las 9 de la mañana hasta las 12.

ja18-perm

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMERO 62, ESQUINA CALLE CONVENCION

En este establecimiento se ha recibido un selecto surtido de artículos para la estacion, consistiendo en:

Manchones, esclavinas, corbatitas y manguitos de pieles, **chalones de cachemira** ricos y regulares; chalones de merino negro, bordados y lisos, finos y regulares, géneros de vestido los mas modernos, creoceses lindos gustos, poples lisos y jaspeados, popelinas á cual mas lindas, foulard lana y seda.

Terciopelo negro de varias clases, lustrinas y alpacas negras y de colores, flores artificiales las mas finas y hermosas, velos para novias, coronas de azahares finas y regulares, cinta de terciopelo negro y de colores, pequines lisos, de cuadritos y rayados, gros y rasos negros y de colores, paño de seda negro, camisas y camisetas para señoras, camisas lisas y bordadas para hombres y niños, cuellos postizos, camisetas de punto de lana y calzoncillos de hilo y de algodon para hombres. Para niños, camisas lisas y bordadas, trajes de casimir de varias clases, sombreros modernos.

Sacos Wellington para señoras, bedulnos de punto de lana, boas de lana y de seda, frazadas de lana fina, merinos y muselinas de lana negras y de colores, faldones y gorritas bordadas ó con valencianas, vestidos y gorras de merino blanco bordados, ricos batones bordados para señora, damascos de lana y de lana seda, colchas de brocato, colchas blancas tejidas y de punto crochet, bombasí liso y labrado, tartanes, franelas, casimires, corsés, gorritas y batitas de lana, zuavas y saquitos de casimir, irlandas de hilo, encages y embutidos de hilo italianos, sombreros de castor y terciopelo para niños y niñas, enaguas para viso, género de algodon para sábanas de varias clases y anchos, bramante y trué sin compostura, enaguas blancas bordadas, pañuelos de hilo bordados, tiras de feston y embutidos anchos y angostos, crespones y tules negros y de colores, hules lisos y plateados, tela impermeable para delantales, infinidad de flecos y adornos para vestidos, artículos de novedad, lujo y fantasía.

Hemos recibido en estos dias y á precios como en ninguna parte, un grande y variado surtido de **sombreritos de terciopelo para niños.**

Paños para alfombras y guardas para las mismas, alfombritas de tripe últimos gustos, paraguas, **guantes Jouvin** para hombres, señoras y niños; en fin para dy os convencerse que no hay establecimiento mejor surtido y que venda á precios mas módicos. Tambien se dan los bonos de la «Proteccion Mútua.»

Ja. 19-15 p.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del **iodo** y del **hierro**; se emplean especialmente contra las ESCRÓFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverla su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que como prueba de la pureza y autenticidad de las píldoras de Blancard, debe exigirse nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde.—Desconfiése de las falsificaciones. Véndense en las principales Farmacias.

[illegible] Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, Paris.

Depósito, Botica de Cranwell.